



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 131

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON MARIANO RAJOY BREY

Sesión núm. 7

celebrada el martes, 25 de septiembre de 1990

Orden del día:

- Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000012).
-

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión.

Tras la reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces, se proponen las siguientes alteraciones en el orden del día: las preguntas números 17 y 18 pasarán a ser las preguntas números 3 y 4 y la pregunta número 10 pasará a ser la número 5. Se acumularán las preguntas números

7, 20 y 8 y las preguntas 14 y 11. Si no hay ningún inconveniente, ése pasa a ser el nuevo orden del día.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA DE ACUERDO EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL CON EL CRITERIO DE LOS SERVICIOS JURIDICOS RESPECTO A LA SUPRESION CAUTELAR DE EFECTUAR CONTRATOS A ACTORES QUE TENGAN CONTENCIOSOS PENDIENTES CON TVE, S. A.? (Número de expediente 182/000138)

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión con la pregunta número 1, que formula el Diputado don Narcís Vázquez Romero, que tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, la pregunta se refiere al grado de acuerdo del señor Director General con el criterio de los servicios jurídicos de Radiotelevisión Española respecto a la supresión cautelar de efectuar contratos a actores que tengan contenciosos pendientes con Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, revisados los antecedentes con que contamos en los servicios jurídicos de Radiotelevisión Española, puedo asegurarle, señoría, que no existe ninguno como ese al que usted se refiere, entre otras cosas, porque ello tendría, además, un resultado antijurídico.

Debo decirle que a lo largo del año normalmente hasta un cinco por ciento de los trabajadores presentan reclamaciones ante las sociedades o ante el propio Ente Público en lo que ellos entienden que son derechos irrenunciables. Pues bien, salvo el resultado del propio pleito, que siempre está a juicio de quien pueda resolver, como por ejemplo, la Magistratura de Trabajo, puedo asegurarle que nunca se toma ningún tipo de actitud frente a estos trabajadores.

A lo que se refiere S. S. tal vez en algún caso haya podido ocurrir. Probablemente cualquier empresa, con aquellas personas —como en este caso son los actores— que tengan litigios con la casa, que habitualmente sean personas que creen dificultades, tanto judiciales como extrajudiciales, podría entender que es legítimo evitarles, por aquello de tener una cierta paz en el trabajo, y en este caso en la producción de aquellos temas que sean competencia en ese momento de Televisión Española.

En cualquier caso, señoría, a quien corresponde la decisión de que esas personas, de que esos actores participen en una determinada producción es al director-realizador, que de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual es soberano en esa materia. La jefatura de personal simplemente se limita a dar salida a ese acuerdo del di-

rector-realizador con el actor que en ese caso sea el llamado para esa producción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Director General, siento tener que sacar papeles. La última ocasión en que tuvimos oportunidad de hablar también decía usted desconocer unos acuerdos firmados en su día, y entonces le enseñamos el papel en el que estaban firmados.

Aquí tengo un contrato de trabajo firmado por el jefe del servicio de contratación artística de Radiotelevisión Española que dice que se formaliza con independencia de las reclamaciones laborales que pudiera tener pendientes en los tribunales laborales de lo contencioso derivados de la actividad del actor en Televisión Española; de un determinado actor. Este, como cualquier otro, en uso de su derecho a reclamar ante la empresa las condiciones prefirmadas en el contrato anterior, hizo su reclamación ante los tribunales competentes. Posteriormente fue llamado a contratación de nuevo para otra serie, y al llegar a la firma final del contrato de esa nueva serie, por parte del servicio de contratación se le negó la citada firma. Tengo aquí los documentos, y me extraña que no los conozca porque también poseo copia de una carta dirigida a usted por una entidad como la Federación de la Unión de Actores del Estado español en la que se denuncia esa situación; no es algo que nos inventemos.

Efectivamente, dice usted que más del cinco por ciento de los trabajadores presentan reclamaciones. Eso me parece absolutamente natural. En mi trabajo anterior, previamente a ser Diputado, he presentado múltiples reclamaciones contra mi empresa, también pública, y eso no ha modificado para nada mi condición contractual con mi trabajo anterior.

Por otra parte, me parece extremadamente peligroso el concepto que acaba de poner sobre la mesa de la paz en el trabajo excluyendo de la contratación a aquellas personas que puedan parecer molestas o que puedan crear algún tipo de tensión. Le rogaría que se pensase más ese tipo de expresiones, porque, repito, opino que es un concepto extremadamente peligroso y que nos remite a otras épocas y a otras prácticas. Estoy seguro de que usted reconocerá conmigo que eso pertenece insisto en ello, más a otra época, a otras prácticas y quizá a otros países, y que en ningún caso debería ser legitimado ni, por supuesto, expresado por usted aquí.

Repito que no es una situación que nos inventemos. Existe una carta dirigida a usted. Además, dispongo de más documentación en la que se dice a otra persona por parte del mismo servicio de contratación artística lo siguiente: quiero significarle que este contrato se formaliza por deferencia de la dirección de producción y con carácter especial, puesto que, de acuerdo con el criterio de los servicios jurídicos, debe suspenderse de manera cautelar cualquier relación contractual mientras dure la tramitación de contenciosos pendientes contra Televisión Española.

Es decir, aceptar eso como normalidad por aquello de la paz laboral, significa tanto como aceptar la posibilidad de veto a cualquier persona que, en uso de sus derechos como ciudadano de este país, recurre a los tribunales ordinarios para defenderlos. Negar eso significa tanto como negar lo que dice el artículo 24 del Estatuto de los Trabajadores y es claramente un ataque al derecho a la tutela judicial efectiva y al derecho de los ciudadanos a recurrir ante los propios tribunales del Estado. Parece que no es una situación que usted pueda desconocer. Estoy seguro de que la debería conocer, por lo menos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que probablemente lo debería conocer, pero debería conocer tantas cosas, señoría, que no me podría ocupar de aquellas necesidades y obligaciones inherentes a mi condición de Director General.

En cualquier caso, señoría, quiero explicarle una cosa que parece que no me ha entendido claro, porque todo lo que usted dice, como el concepto de libertad, etcétera, lo he defendido antes, ahora y lo defenderé toda la vida. Usted me ha interpretado mal. He dicho que aunque pudiera ser discutible en condiciones legítimas, una vez conocido el caso —no sé a cuál se refiere S. S.—, a pesar de eso, en Televisión Española no se ha dejado de contratar a nadie, aunque existiera ese tipo de problemas.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR ALBESA (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE EXPLICACION DA EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE AL VETO IMPUESTO AL PROGRAMA «TRIBUNAL POPULAR» RELATIVO AL ENVIO DE TROPAS ESPAÑOLAS AL GOLFO PERSICO? (Número de expediente 182/000140)

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 2 la formula el señor Baltasar, y en su ausencia el señor Vázquez Romero, quien tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Director General, ¿qué explicación da el ente público al veto impuesto al programa «Tribunal Popular», en el que al parecer iba a tratarse el tema del envío de tropas españolas al Golfo Pérsico la semana pasada?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, antes de hablar de veto habría que decir que la libertad de programación corresponde al Director de Televisión Española, y en esa

misma semana se iniciaba un programa en Televisión Española que se llama «A debate», cuya temática y representantes entiendo que tenían el pluralismo suficiente para que aquellas opiniones que pudieran estar encontradas en un acontecimiento como ése fueran expresadas con total libertad. Por falta, seguramente, de alguna coordinación, se había programado otro espacio cuya temática era exactamente igual en la misma semana y en horarios similares. Lo que la Dirección de Televisión Española había encomendado precisamente para inicio del programa esa semana era una temática muy distinta, y probablemente hubo un desconocimiento de que en esa misma fecha se iba a celebrar un programa, desde la libertad, con pluralismo, como era «A debate», donde había tres personas que representaban ideológicamente a corrientes absolutamente claras en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Efectivamente, días antes se había producido un programa de debate, en una franja horaria no de máxima audiencia, desde luego, en el que estaban representadas algunas opiniones de las existentes en este país y en esta Cámara respecto al tema que nos ocupa. Estaba el señor Herrero Rodríguez de Miñón, Diputado de esta Cámara, el señor Carlos Alonso Zaldivar, presentado como asesor del Presidente, y el señor Javier Sadaba, presentado como filósofo en ese programa.

Probablemente usted considere que es suficiente con ese espectro para que todas las opiniones estén representadas a propósito del envío o no envío de tropas al Golfo Pérsico. Desde luego, según nuestro criterio no son suficientes. Parece que la sociedad española es bastante más plural que las opiniones vertidas en ese programa por esas tres personas.

En cualquier caso, me parece que lo evidente para la opinión pública, como lo es para nosotros, es lo que fundamentalmente motiva la suspensión del programa —usted dice que no existió veto; me da igual que utilicemos la palabra veto que suspensión, aunque me gustaría utilizar la palabra veto—, pero lo que motiva repito, la suspensión del programa fue la anunciada presencia del señor Anguita como testigo de la defensa en ese tema.

En realidad, también se podría entender —me parece que es bastante lógico que así sea— que probablemente a lo que usted no estaría dispuesto es a que en ese programa se debatiera de una forma o de otra el problema del Golfo, y fundamentalmente a que apareciera lo que es una parte sustancial de ese programa que se anuló, que es esa encuesta final en la que los ciudadanos españoles, a través de llamadas de teléfono, dan su opinión sobre si están a favor o en contra de una u otra postura. Probablemente esa parte final del programa es lo que más les hubiera podido molestar. Es una suposición.

De todas formas parece que es un tema reconocido por todos como de altísimo interés para el Estado español, para todos y cada uno de los ciudadanos, y por mucho que unos días antes hubiera habido debates en una fran-

COMISIONES

ja horaria de mucha menos audiencia, el asunto hubiera merecido ese tratamiento adecuado. Sustituirlo por el programa de la libertad de elección de sexo, que sin duda es muy importante, me parece que no es comparable por el grado de interés.

Repito, nuestra suposición es que la suspensión o el veto está en relación con la aparición del señor Anguita en ese programa para dar sus opiniones, puesto que las del señor Anguita y las de mi Grupo no habían estado reflejadas en ese debate anterior, en el que muy dignamente estaban representada la opinión del Partido Popular, a través del señor Herrero de Miñón; la del Presidente del Gobierno, a través del señor Zaldívar, y no sé la de quién a través del señor Sadaba. En ningún caso me parece que eso contemple la pluralidad de opiniones que hay en esta Cámara y en la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, a mí por ahí no me va a pillar su señoría. El señor Anguita no ha sido vetado en absoluto. A finales del mes de julio, creo recordar, tuve el honor de recibirle a su llegada a Torrespaña, donde pudo participar en un programa importante de una hora, que se llama «Primera Fila». Allí se expresó con total y absoluta libertad sobre cuántos acontecimientos políticos y sociales acaecían en aquellos tiempos.

Al margen de eso, reiteradamente en los servicios informativos de los últimos días —sin ir más lejos este fin de semana— el señor Anguita se ha expresado con total y absoluta libertad sobre los temas del Golfo, sin ninguna cortapisa y sin ningún veto, en absoluto. Ahora bien, si usted quiere decir que el veto va conectado con que no participara nadie de Izquierda Unida o del Partido Comunista o de otro partido que formara parte de esa coalición dentro del programa «A debate» de ese día, sin duda alguna los representantes de Unión Valenciana, de las agrupaciones de Tenerife o de otros partidos políticos podrían decir exactamente lo mismo.

No obstante cuando yo digo que estaban representadas corrientes ideológicas de este país, creo que digo algo que es evidente en la sociedad española. El filósofo a que usted se refiere, don Javier Sadaba, es persona de reconocido prestigio y, además, absolutamente acreditado en el panorama político español, en el que, desde hace muchos años, viene manteniendo una serie de posturas claras y evidentes sobre determinadas materias. En este caso, sin duda alguna ha sido así.

Si hubiéramos planteado el debate con presencia multipartidista evidentemente usted se podría quejar, pero es que no ha sido así. Se ha concebido dentro de unas corrientes muy claras, muy definidas, que creo que desde la libertad así se puede expresar.

Insisto en que el señor Anguita, señoría, no ha estado ni estará nunca vetado en Televisión Española, y este fin de semana se ha expresado en los Telediarios con total libertad sobre una materia tan concreta como es la crisis del Golfo.

Finalmente, a lo que no está dispuesto este Director General es a renunciar a ser el responsable de la programación en Televisión Española. Con muy buen criterio S. S. tendrá derecho a exponer sus ideas, pero las ideas que tienen que llevarse a la práctica sobre cómo deben ser los programas y de qué manera deben hacerse son responsabilidad del Director de Televisión.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PARA CUANDO LA PUESTA EN MARCHA DEL CANAL DE NOTICIAS EUROPEO EURONEWS? (Número de expediente 182/000156)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17.

Tiene la palabra la Diputada doña Adela Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Gracias, señor Presidente. Gracias también a toda la Mesa por haber accedido a adelantar mis preguntas, ya que tengo que ir a otra Comisión.

Quisiera preguntar y comentar al señor Director General algo que nos interesa a todos los que tenemos una idea de la Europa unida, algo que los que hemos estado trabajando por Europa somos conscientes de que hace falta.

Todos sabemos que el año pasado la Comunidad Económica Europea sugirió la conveniencia, para los intereses de Europa, de crear un canal que emitiera noticias 24 horas; un canal que pudiera ser sintonizado desde todos los países de la Comunidad mediante cadenas parabólicas, por supuesto intensificando la relación de los pueblos, para el mutuo conocimiento de ellos. La UER asumió este reto, y las grandes televisiones europeas, principalmente las privadas, aunque también alguna pública, formaron un consorcio para poner en marcha este proyecto.

Nosotros sabemos que Televisión Española forma parte de ese consorcio y, por tanto, nos interesa saber, por boca del Director General y no por lo que leemos en los periódicos, cómo se encuentra la realización de este proyecto y para cuándo los españoles y los demás europeos podremos ver este programa de noticias que se conoce con el nombre de Euronews.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ese proyecto es muy ambicioso, muy importante, y en él como saben SS. SS., Televisión Española se comprometió, hace tiempo ya, a participar en su financiación y en su explotación.

Es un proyecto que estaba previsto que iniciara sus emisiones el próximo año, en el mes de junio aproximadamente, pero entiendo que es, sin duda alguna, algo prematuro y soy escéptico en cuanto al inicio de sus emisiones, probablemente porque —no es algo oculto— son once

las televisiones que participan en estos momentos. Hay dificultades de todo orden. En cualquier caso, Televisión Española apoya total y absolutamente este proyecto, apoya absolutamente que el idioma castellano forme parte de las emisiones en otros idiomas en Euronews, y está pendiente simplemente de que se resuelvan algunas dificultades que, lógicamente, son conocimientos que no puedo comunicar a S. S. porque no me pertenecen, al formar parte del secreto del sumario de esa organización. Lo que sí le puedo asegurarle es que Televisión Española tiene mucho interés en ello, a pesar de que, dentro de ser un ambicioso proyecto, sin duda alguna supone un esfuerzo económico muy importante. Aun así, entendemos que es necesario participar en un proyecto de este tipo y lo apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pla, ¿desea intervenir?

La señora **PLA PASTOR**: Sí, quiero agradecerle al señor García Candau la información, aunque me ha parecido muy corta. Yo esperaba algunos datos concretos para hacernos la ilusión e ir instalando la antena. Pero bueno es que Televisión Española se lo tome con interés, bueno es que participe y bueno es que el proyecto esté en marcha. No dudo que todo el mundo tendrá interés en que se subsanen esos inconvenientes de los que usted habla y que pronto podamos ver esta televisión.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE LA CIUDAD DE VALENCIA SERIA UNA SEDE OPTIMA PARA EURONEWS? (Número de expediente 182/000157)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18.

La señora Pla tiene la palabra para formularla.

La señora **PLA PASTOR**: Esta pregunta es una continuación de la anterior.

Una de las exigencias de las que se hablaba para instalar la sede de esta televisión europea era que no estuviera en ninguna capital de los países que forman parte del consorcio. Yo sé que el Gobierno autonómico valenciano, enterado del proyecto y de esta condición, presentó un proyecto para que fuera instalada en Valencia la sede de Euronews. Nos consta que esta proposición está bien documentada, bien cimentada y sería muy importante para Valencia, puesto que está construyendo un parque tecnológico, contar también con esa estación importante de televisión. Sería muy importante para Valencia y entendemos que también para España.

Como sabemos que no se ha presentado ninguna otra capital europea como candidata para la instalación de la televisión europea, nosotros quisiéramos saber cómo ve el Director General, que es consciente de este proyecto y que está en ello, a Valencia como sede de Euronews, y si

se han hecho ya algunas gestiones en este sentido para poderlo decir en nuestra tierra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La pregunta, como es obvio, es muy fácil de responder. ¿Cómo voy a ver que en mi tierra esté la sede de Euronews? Pues espléndidamente bien.

Lo cierto es que no es fácil porque, previsiblemente, el criterio dominante pudiera ser la exigencia de que esa sede central de Euronews estuviera más o menos en el centro de Europa. Lo que pasa es que nosotros entendemos —y por eso estamos defendiendo la candidatura, en primer lugar, española y, en segundo lugar, de Valencia— que es bueno que se desplace hacia el Mediterráneo la sede de Euronews, precisamente por buscar otro entorno y porque se encuentre en un lugar, como es el caso de Valencia, con magníficas comunicaciones y, sobre todo, teniendo ese «dossier» espléndido que ha elaborado el Gobierno valenciano y que remitió Radiotelevisión Española, que ha sido quien lo ha defendido posteriormente, de manera informal aún porque no se ha planteado con seriedad la presentación de candidatura firmes a la sede de Euronews.

Son once los países que tienen que definir la conveniencia o no de ubicar la sede en España o en otro país. Lo que sí es cierto es que la pretensión fundamental es que no sea en ninguna capital de ningún país. Por tanto, Valencia estará apoyada en este caso, repito, después de conocer el magnífico «dossier» del Gobierno valenciano, por Televisión Española. Haremos todo cuanto esté en nuestra mano y esperemos tener éxito, aunque razonablemente hay que decir que podemos ser optimistas, pero no va a ser fácil.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Pla tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Nos basta con que Televisión Española, por medio de su Director General, tome este proyecto, que sabemos que es bueno, como propio, como español, como valenciano, y nos sentiríamos orgullosos de que tuviera éxito.

Yo estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el señor García Candau respecto a que ya está bien de que se desplacen las cosas que son de la Comunidad Económica Europea, de las cuales participamos todos, hacia el sur, que no se queden en el centro y en el norte, como casi siempre ocurre. El sur de Europa y el Mediterráneo también cuentan, deben contar. Por tanto, señor García Candau, le agradezco de antemano su interés. Así lo comunicaremos a nuestros conciudadanos y esperamos que ese moderado optimismo se convierta en una alegría para todos, para España y especialmente en este caso para Valencia.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GE-

NERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL LA SITUACION DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000148)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10. Tiene la palabra, para formularla, el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Director General, Eugenio D'ors, cuando no entendía una cosa respecto de su interlocutor, decía que se lo pusiese en la pizarra. Yo, respecto de la situación por la que atraviesa Radio Nacional, entiendo también que tengo esa misma confusión y necesito que me lo pongan en la pizarra.

Hemos leído este verano que el Consejo de Administración, ciertamente con el voto en contra de los representantes populares, ha pedido al Gobierno una subvención de 20.000 millones de pesetas. Hemos visto también que hay una reestructuración de Radio-3, no por menos necesaria esperada, y hemos visto también —se anuncia en los periódicos— que hay una reestructuración en ciernes en Radio-4 y en Radio-5 (sobre todo en Radio-5), con la contratación de algunos líderes, algunos personajes conocidos de la comunicación.

Yo quiero preguntarle al Director General cuál es la situación de Radio Nacional de España y si ya ha quebrado el modelo de presupuesto consolidado, o si, por el contrario, para esa expansión y esa mejora que se pretende hacer con los canales 4 y 5 iban destinados esos 20.000 millones de pesetas.

En cualquier caso, lo que sí es cierto, y está en la formulación de la pregunta, es que esto rompe el «statu quo» y me gustaría oír la opinión del Director General sobre esa materia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Desde la situación actual, que dice S. S. que ha quebrado, o que va a cambiar, para su tranquilidad le diré, también con palabras de Eugenio D'Ors, que los cambios, en este caso los experimentos, con gaseosa, porque efectivamente esa va a ser la actitud de Radio Nacional de España y de Radiotelevisión Española a la hora de abordar las reformas y reacomodar las ofertas de Radio Nacional de España.

Simplemente quiero puntualizarle que el Partido Popular, o los consejeros a propuesta del Partido Popular que en el Consejo de Administración votaron el presupuesto, no lo hicieron negativamente, sino que simplemente se abstuvieron; es un matiz importante.

Es cierto que Radio Nacional de España tiene una situación heredada, como bien conoce S. S., en la fusión de Radio Nacional de España y Radio Cadena, que supone, sin duda alguna, una presencia importante en el panorama radiofónico español. Y que sobre ese panorama, tras el decreto de la fusión, había que presentar al Consejo de Administración un plan de actuación, como así se hizo,

que fue aprobado por él. En ese plan de actuación hay una redefinición de las ofertas de Radio Nacional de España y lleva aparejado, sin duda, una serie de objetivos y de políticas a partir de este momento que van a tener como fin un control mayor del gasto, una racionalización mayor de los medios técnicos con que cuenta en estos momentos Radio Nacional de España, una optimización del personal y, sobre todo, se intentará, en el menor plazo posible, que Radio Nacional de España sea una empresa mucho más moderna y mucho más eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Baón tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ**: Enlazaba yo con Eugenio D'ors para ver cuál es el panorama, porque veo un modelo radiofónico disparatado. Se ha visto la semana pasada la enmienda de totalidad, que tuve el honor de defender en el Pleno frente al Gobierno, por la que pedíamos la devolución de un proyecto de ley (el de las emisoras municipales) que, en cualquier caso, puede suponer la creación de 2.000 ó 3.000 emisoras municipales, cuando el Director General es consciente de que tenemos 34 emisoras en la red de Radio Nacional de España (y digo red porque son cinco canales, y el de Radio Exterior, seis, aunque se hable eufemísticamente de que son programas, y no cadenas) situadas en ciudades que no son capitales de provincia. Además, el Director General sabe (porque lo hemos peleado juntos en el Consejo de Administración) que ha habido iniciativas para privatización, para supresión o para municipalización y lo que sí es cierto es que es una contradicción que Radio Nacional de España tenga una cadena, o pueda tenerla, la del quinto programa. En cualquier caso, están situadas muchas de estas emisoras en esas ciudades, no capitales de provincia y, se puede alterar gravemente el «stato quo» publicitario y de oferta radiofónica de las emisoras privadas.

Yo quiero saber cuál es la definición ahora mismo de esos canales y, sobre todo, del cuarto y quinto, y esto aunque sólo sea para aviso a los navegantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si S. S. anuncia que con ese proyecto de ley va a haber 2.000 emisoras municipales, el que Radio Nacional de España tenga 34 en 34 ciudades no parece que eso vaya a romper mucho el «stato quo» de la red pública de Radio Nacional. Señoría, lo que sí es cierto es que usted, que conoce bien Radio Nacional de España, estará de acuerdo conmigo en que precisamente esas emisoras de radio son muy importantes, que tienen una función social de primer orden en esas cabeceras comarcales en las que están ubicadas.

Como bien conoce S. S., esto viene del Plan Técnico Nacional de Onda Media y de posteriores desarrollos a través de la FM, que supuso el cierre de numerosísimas emisoras de radio en este país cuando se hizo y que lógicamente en aquellas cabeceras comarcales donde permane-

cieron esas emisoras, han sido un factor fundamental de la convivencia en esas ciudades y en esas comarcas.

Plantear el cierre de esos centros de producción, al menos en estos momentos, no está en la cabeza del Director General. Por supuesto que S. S. dice que pueden ser muchas las ofertas. Yo, desde luego, tengo la responsabilidad de gestionar una serie de centros de producción, una serie de frecuencias que tienen que responder a un papel que el Consejo de Administración ha aprobado recientemente y que plantea con un cierto rigor, con vistas al futuro, el papel que debe tener Radio Nacional de España a nivel nacional, en las comunidades autónomas y en aquellas comarcas en las que están esas emisoras a las que hacía referencia S. S. anteriormente. Creo que ahí se ha definido claramente cuál es la función que tienen que desarrollar, y ahora es tiempo de reflexión, es tiempo de ir estudiando cuál debe ser, de verdad, ese papel para el futuro, y si se refiere exactamente a lo que ha aprobado el Consejo de Administración (yo creo que así es), porque S. S. plantea, además, un debate que pienso, que es un debate enorme, que será el que a través del Consejo de Administración podamos ir vigilando esas decisiones y tratando de alcanzar, desde esa descentralización de la radio pública, una mayor eficacia y una mayor racionalización.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (G. V) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE TVE ALGUNA PROGRAMACION PREPARADA CON OBJETO DE DIFUNDIR EL SIGNIFICADO DE LOS ACTOS DE «LOYOLA 91»? (Número de expediente 182/000141)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3. Tiene la palabra, para formularla, el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Director General: ¿Tiene Televisión Española alguna programación preparada con objeto de difundir el significado de los actos de «Loyola-91»?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, Televisión Española, a través de su centro territorial en el País Vasco, ha realizado diversas informaciones y reportajes con motivo del V Centenario del nacimiento de San Ignacio de Loyola, entre otros, los actos del comienzo del Año Ignaciano, exposiciones, así como acontecimientos de diverso signo, como fueron la preparación de las obras de la Basílica y diferentes reportajes en los programas territoriales.

De todas formas, le anuncio que en el futuro está previsto que las exposiciones ignacianas, así como la reunión

internacional de los provinciales de la Orden de San Ignacio de Loyola, van a tener una información adecuada, sin duda alguna, así como una exposición sobre rostros de San Ignacio de Loyola, que creo que, desde el punto de vista artístico, tiene un gran interés. Serán acontecimientos que tendremos interés especial en que sean no sólo difundidos en el ámbito territorial, sino también en el ámbito nacional.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Director General, esta pregunta puede parecer un poco pintoresca, pero detrás de ella, lógicamente, hay un turismo religioso importante que mueve muchas personas y, por tanto, creemos que el Ente Público de alguna forma tiene que apoyarlo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, sé de su interés por esa temática. Recuerdo que se interesó por algo que probablemente Televisión Española no cubrió con las exigencias que, sin duda alguna, podíamos haber hecho. Sin embargo, le aseguro que, tanto en el ámbito nacional, como también a través del canal internacional, cuando esos acontecimientos ocurran serán difundidos plenamente.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (G. V), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: A RAIZ DE LAS INFORMACIONES SUSCITADAS CON RESPECTO A LOS RESUMENES DE LOS PARTIDOS DE FUTBOL, TVE CONSIDERO ESTA CUESTION COMO BIEN PUBLICO. ¿CONSIDERA TVE QUE EL MISMO CRITERIO PUEDE APLICARSE A LAS OLIMPIADAS Y, POR TANTO, TRATARA QUE TODAS LAS TELEVISIONES PUBLICAS PUEDAN TENER ACCESO A DICHAS INFORMACIONES? (Número de expediente 182/000142)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4. Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: A raíz de las informaciones suscitadas con respecto a los resúmenes de los partidos de fútbol —la pregunta está formulada como Televisión Española, aunque creo que no ha sido así—, TVE consideró esta cuestión como bien público. ¿Considera TVE y su Director General que el mismo criterio puede aplicarse a las Olimpiadas y, por tanto, tratará que todas las televisiones públicas puedan tener acceso a dichas informaciones?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, la verdad es que tengo poca afición a hablar en los medios de comunicación, por tanto, es difícil que alguien pueda decir en estos momentos que yo he dicho que el fútbol y la información sobre dicho deporte es un bien público. Es difícil encuadrar, desde el Derecho Administrativo al Derecho Civil, que la información deportiva sea un bien público.

Puedo asegurarle, señoría, que el talante de este Director General ha sido permitir, desde el primer día que ocupa el cargo, el acceso a cuantos eventos deportivos y de otro orden ha tenido con carácter exclusivo Televisión Española; y eso es así. Es decir, cuando digo siempre, es desde el primer día. No ha habido acontecimiento en el que no se haya permitido acceso a televisiones públicas y privadas, y ahí están los responsables de las televisiones públicas y los responsables de las televisiones privadas para confirmar o negar esta afirmación.

En todos los acontecimientos (vuelta Ciclista a España, Tour de Francia, Campeonato Mundial de Fútbol), acaecidos con carácter general hasta la fecha, han dispuesto las televisiones de la posibilidad de hacer sus informaciones, que luego han ampliado con apoyo de entrevistas, que han promovido, en muchos casos, este tipo de programas, incluso con una financiación importante, porque han tenido los «sponsors» suficientes para hacer grandes esfuerzos, y siempre desde la ayuda en infraestructura de Televisión Española, ya que lo hemos elaborado —creo— con un criterio siempre a gusto de los responsables de las televisiones públicas y privadas.

Esta ha sido la actuación de Televisión Española desde el primer día. Si hay una necesidad objetiva en la televisión privada de hacer un enlace con La Moncloa, con las Cortes o con cualquier lugar en que no disponían de esos elementos, Televisión Española se los ha prestado permanentemente. No hay ni una sola queja sobre esto, sino todo lo contrario, elogios permanentes al talante de Televisión Española.

En cuanto a las Olimpiadas, sin duda alguna, señoría, si hasta ahora estamos dando información, no vamos a cambiar. Nosotros vamos a seguir actuando de la misma forma, y nos gustaría que así lo hicieran otros. Ahora, al menos, puedo decir que parece que ha habido una cierta sensatez y hemos alcanzado unos acuerdos, pero, desde luego, nosotros no hemos cambiado ni vamos a cambiar esa actitud de conceder a televisiones públicas y privadas el acceso a todos los acontecimientos, a pesar de una larga discusión que podíamos entablar sobre lo que es el derecho a la información. En cualquier caso, una cosa son los espectáculos y otra la información. En ese campo, sin duda alguna todas las televisiones de este país van a contar con la mejor voluntad de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Director General, usted sabía que detrás de estos recelos y de estos, quizás, malos entendimientos, ha estado la postura

de Televisión Española respecto a la UER, y eso, de alguna manera, ha deteriorado algún tipo de planteamiento que haya podido hacerse de forma conjunta.

Estoy de acuerdo con la respuesta que me ha ofrecido. Sin embargo, le recuerdo que televisión pública es Televisión Española, pero también lo son las televisiones autonómicas, que, aunque no cubren la totalidad del territorio, presumiblemente, para el año 1992, Murcia, Asturias y Canarias tendrán, de alguna forma, su televisión, y cubrirán el 90 por ciento del territorio, por lo que, a la hora de una negociación, la pregunta está dirigida, sobre todo, a tener en cuenta que las televisiones autonómicas también son televisiones públicas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, señoría, la verdad es que yo esa duda no la tengo. Lo que ocurre es que, precisamente, por ese carácter público de Televisión Española —que lo tienen las televisiones autonómicas—, nuestro comportamiento siempre ha sido absolutamente abierto.

Sobre el ingreso UER, ya expliqué de manera profusa en esta Comisión cuáles fueron las circunstancias y cuál fue el desarrollo de la petición de las televisiones autonómicas ante la organización internacional. Por tanto, está más que claro. En resumen, fue lo siguiente. Hay una Comisión de Estatutos, de la que no forma parte Televisión Española, que dictaminó que no se daban las circunstancias oportunas para el ingreso de las televisiones autonómicas en la UER, y ahí acabó absolutamente todo. Ni pasó al Consejo de Administración ni a la Asamblea General. En cualquier caso, Televisión Española no pone veto alguno a esto, y está precisamente en el ánimo de alcanzar un acuerdo global con las televisiones autonómicas para —como dije en mi anterior comparecencia—, de la mano de Televisión Española, llegar a la UER, y ése va a ser el talante y la actitud de Televisión Española.

Su Señoría, por ejemplo, ha suscitado en una comparecencia anterior el acceso de Euskal Telebista al intercambio de noticias UER, y entonces le dije cuáles eran las dificultades. Ahora mismo hemos ofrecido, en este acuerdo previo de las televisiones autonómicas y Televisión Española, el convertirse Televisión Española en una televisión autonómica más, en desnaturalizar la vocación nacional de Televisión Española, por lo menos para evitar que algunas comunidades autónomas se quedaran sin información deportiva y sin espectáculo deportivo de la Liga nacional; hemos ofrecido, precisamente, el intercambio de noticias UER, y nos encontramos con que podemos dar el fútbol en ese territorio, que yo empiezo a denominar la España no aforada, que es donde no están las televisiones autonómicas. Sin embargo, no podemos transmitir el informativo «Estudio estadio» en Euskadi por la negativa de Euskal Telebista a que lo que es un programa informativo se vea en Euskadi. Distinto es que ellos entiendan —y me parece legítimo— que no podamos trans-

mitir los partidos de fútbol en Euskadi, pero que un programa informativo no se pueda ver en Euskadi, única Comunidad Autónoma que no se ha prestado a que la presencia informativa de Televisión Española esté en esa Comunidad, la verdad es que a mí no deja de sorprenderme.

Aun así, señoría, puedo asegurarle que vamos a hacer todo lo posible para que esa comprensión entre Televisión Española y Euskal Telebista sea una realidad dentro de poco y que «Estudio estadio» esté presente en Euskadi, al igual que Euskal Telebista tenga acceso al intercambio de noticias UER y a cuanto podamos alcanzar en un acuerdo global. Espero —y además, confío— que esto se produzca, al margen de algunos recelos que ha habido recientemente por algunas malas comunicaciones. Pero estoy convencido de que vamos a alcanzar un acuerdo global, aunque siempre es difícil, porque tiene que ceder una parte y también la otra, y ello siempre conlleva una cierta dificultad en la negociación. No obstante, por lo menos le aseguro que va a ser nuestro talante el negociar y llegar a un acuerdo global con todas las televisiones públicas, tanto las autonómicas como la del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO FERNANDEZ TEIXIDO (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RAZONES HAN IMPULSADO A LA DIRECCION DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA SUSPENDER EL PROGRAMA «TRIBUNAL POPULAR» QUE IBA A SER DEDICADO AL ENVIO DE TROPAS AL GOLFO PERSICO? (Número de expediente 182/000143)

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 5 la formula el Diputado señor Fernández Teixidó. En ausencia del mismo, o de cualquier otro Diputado de su Grupo, tengo que entender que decae.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿VA A PROMOVER DEBATES TVE CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AUTONOMICAS VASCAS SI ASI LO ACUERDAN LAS FUERZAS POLITICAS DEMOCRATICAS CON REPRESENTACION PARLAMENTARIA? (Número de expediente 182/000144)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6. Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, quería aclarar ante la Comisión que la pregunta número 6, del Diputado señor Guerra Zunzunegui, que hace referencia a debates en la campaña vasca, ha sido retirada, ya que, ante la Junta de Portavoces y la Mesa, se ha planteado la posibilidad de la celebración de una compare-

cencia específica para informar sobre ese tema en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arenas.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE HA SOLICITADO SUBVENCIONES DEL ESTADO PARA SU PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1991? (Número de expediente 182/000145)

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBO I PUIG (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES HAN SIDO LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO LA PETICION DE SUBVENCION DE 20.000 MILLONES DE PESETAS AL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 1991? (Número de expediente 182/000159)

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CONSECUENCIA PUEDE TENER PARA EL ENTE PUBLICO RTVE QUE EL GOBIERNO NO ATIENDA LA SUBVENCION SOLICITADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE 20.190 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 182/000146)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas números 7, 20 y 8.

En primer lugar, se formulará la pregunta número 7; a continuación, la pregunta número 20, y después la pregunta número 8. Inmediatamente responderá el señor Director General; luego volverán a intervenir los señores Diputados que hayan formulado las preguntas, y cerrará el debate el señor Director General.

Pasamos, entonces, a la pregunta número 7. Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señorías, en el presupuesto que formuló el Ente Público RTVE para 1990 se dio la circunstancia de que el Gobierno, cuando remite a la Cámara el mismo, recorta el que plantea el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

Este Diputado preguntó al señor García Candau entonces cuáles son los motivos o razones que llevaron a ese recorte presupuestario. Pues bien, aunque al menos al Grupo Popular le consta que el señor García Candau se entiende bien con el Gobierno, el señor García Candau respondió ante la Comisión que no sabía las razones o motivos por los que se había producido ese recorte presupuestario y que, en su caso, le preguntáramos al Gobier-

no. Eso es lo que he deducido del acta literal de aquella comparecencia.

Ante aquella circunstancia, ante la crisis que se avecina, ante el anuncio del Gobierno de que va a pedir sacrificios a los ciudadanos, que va a plantear la posibilidad de recorte del gasto público, que va a desarrollar una política de contención que preocupa a todos los ciudadanos españoles, el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española solicita (y hacía varios años ya que no era así, y no entendemos que hayan cambiado las circunstancias) más de 20.000 millones de pesetas de subvenciones del Estado en el marco de un presupuesto astronómico de más de 200.000 millones de pesetas.

Por eso, este Diputado pregunta al Director General cuáles son las razones por las que el Consejo de Administración del Ente Público ha solicitado esas subvenciones del Estado para el presupuesto de 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 20, en sustitución de la señora Balletbó tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General de Radiotelevisión, la pregunta es, como tantas veces, meramente informativa y se la formulo tal cual. ¿Cuáles han sido las razones que han motivado la petición de subvención de 20.000 millones de pesetas al presupuesto del Estado para 1991?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Robles puede formular la pregunta número 8.

El señor **ROBLES OROZCO**: También la voy a enunciar, con alguna acotación, porque en la pregunta que don Javier Arenas tuvo la ocasión de formular en el Pleno de la última semana, el Ministro le hizo ver que no era muy fácil de encajar dicha subvención, y que era muy probable que no se concediera. Por tanto, si eso es así, si al final el Gobierno no va a atender en los Presupuestos Generales del Estado la petición de esos más de 20.000 millones de pesetas, a mí me gustaría saber qué consecuencias va a tener para el Ente Público que el Gobierno no atiende esta solicitud, por qué opción va a optar, por tanto, el Ente Público desde el punto de vista de técnico. Es decir, si no se recurre a la subvención, quisiera saber si va a acudir a un endeudamiento en el mercado de capitales o si va a reducir el capítulo de gastos de explotación del Ente Público. En resumen, qué consecuencias va a tener para el Ente Público la no concesión de estos 20.000 millones que ha solicitado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para responder a las tres preguntas que se le han formulado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, voy a contestarle una vez más al señor Arenas en relación a mi desconocimiento del presupuesto que elaboró el Consejo de Ad-

ministración, y el recorte que realizó el Gobierno para el ejercicio de 1990.

Como sabe muy bien S. S., el Director General actual no participó para nada en la elaboración de ese presupuesto, y cuando llegó al cargo el recorte se había producido. Por tanto, si yo no había elaborado el presupuesto y se había recortado con anterioridad a mi presencia como responsable de Radiotelevisión Española, difícilmente podía pedir explicaciones a nadie. Esa es la realidad, y tenía que gestionar el presupuesto con el que yo me había encontrado.

En cuanto a que en un país como éste, que está en una crisis anunciada, en la que el Gobierno solicita sacrificios a todo el mundo, etcétera, cómo se atreve Radiotelevisión España a solicitar una subvención, hay que decir que procesalmente las fechas son muy importantes, y S. S. lo sabe muy bien. El anteproyecto de presupuestos se aprueba y se presenta en el mes de julio, y los acontecimientos del Golfo suceden en el mes de agosto. Por tanto, repito que unas razones y otras desde el punto de vista procesal son muy importantes, señoría.

Ahora bien, ¿por qué se solicita esa subvención? Lo que ha ocurrido es que en nuestro país ha habido un cambio cualitativo del panorama audiovisual. Ha habido una situación de monopolio en el pasado, ligeramente modificada con la presencia de tres canales autonómicos y con la irrupción de otros tres con posterioridad. En este modelo de monopolio de los años 1981 y 1982 había una subvención a la cuenta de explotación de Radiotelevisión Española en torno a unos 7.000 millones de pesetas. Esta subvención en aquellos tiempos venía a ser aproximadamente en torno al 15 o al 20 por ciento de lo que era la cuenta de explotación.

Así pues, llega el Gobierno socialista y toma la decisión de que Televisión Española no tenga subvención alguna y que irrumpa en el mercado publicitario para conseguir una autofinanciación. Con grandes sacrificios, porque hay que modificar y cambiar los modos de gestión de Radiotelevisión Española, se consigue en aquellos años que, efectivamente, se alcance la autofinanciación. De aquella autofinanciación llegamos a esa concurrencia en el mercado publicitario, como decía anteriormente, lo cual condiciona, sin duda, ese futuro de autofinanciación de Radiotelevisión Española.

Televisión Española, concretamente, es una sociedad absolutamente saneada, con un excedente empresarial que ha permitido en los últimos años, durante el Gobierno socialista, mantener los costes de explotación de una radio pública, con seis canales, de una orquesta y coros de Radiotelevisión Española, de un Instituto de Formación que permanentemente lo que hace es organizar cursos para otras televisiones privadas y públicas que se forman en nuestro Instituto, y de tantas y tantas actividades. Lógicamente, ese panorama hace difícil en el futuro una situación que permita la autofinanciación de Radiotelevisión Española.

Tengo que señalar, señoría, que no hay ningún ejemplo en el mundo occidental en el que nos encontramos de un sistema de financiación de la radio y la televisión públi-

cas igual al caso español. Curiosamente, en España existe en estos momentos una situación absolutamente atípica. Las televisiones del mundo occidental se financian, en unos casos, a través del canon, que puede ser del Ministerio de Correos, o del Ministerio de Hacienda, y así se sufragan los costes en el presupuesto de la radio y la televisión públicas en estos países a los que me refiero; y, en otros casos, tienen un presupuesto donde hay una cantidad de ingresos limitada del campo de la publicidad. El resto se completa con una participación del canon público por el que tienen que pagar los ciudadanos la utilización de la radio o del televisor.

Así pues, en esa situación atípica en la que nos encontramos, entendemos que Televisión Española puede responder de determinadas necesidades, de determinadas obligaciones, pero que ese modelo de financiación, atípico en occidente, se ha quebrado, puesto que ya no existe ni un monopolio subvencionado, como fue hasta el año 1982, ni un modelo de autofinanciación a través de la publicidad, que ha quebrado también.

Así las cosas, entiendo que desde la responsabilidad (y estamos también en Europa, cómo no), debemos intentar que esos servicios públicos de la radiotelevisión tengan la dotación presupuestaria pertinente, que en este caso no puede ser única y exclusivamente por ingresos de la publicidad. Esa ha sido la razón por la que me he dirigido al Gobierno en solicitud de esa subvención, una vez aprobó el Consejo de Administración ese anteproyecto.

En cualquier caso, las consecuencias que pueda generar el hecho de no tener esa subvención, tienen diferentes alternativas: disminuir el gasto y, probablemente, incrementar los ingresos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, en cierto modo, a mí me sigue asombrando la falta de curiosidad del Director General del Ente Público. No me cabe en la cabeza que aunque la responsabilidad del anterior presupuesto hubiera sido del Director General breve, don Luis Solana, no preguntara por qué el Gobierno recortaba el presupuesto, pues aunque usted no hubiera elaborado el anteproyecto, sí tenía que gestionarlo. No me cabe en la cabeza que no lo preguntara y que no me lo explicara en la Comisión. Digo esto porque la explicación, que en algún caso hemos conseguido del propio Gobierno, es la de que se recortaba el presupuesto en la línea general del recorte del gasto público. Si S. S. hubiera tenido esa curiosidad, probablemente no hubiera planteado la petición de 20.000 millones de pesetas que parece que condiciona. Al menos eso he entendido en su primera intervención, que nunca suele ser clara porque clarifica más en la última, como es el hábito del señor Director General. Parece que si hubiera estallado antes la crisis del Golfo, quizá no hubiera pedido los 20.000 millones de pesetas de subvención pública, y eso es lo que se deduce en parte de su intervención. Yo creo que esos 20.000 millones de pesetas de subvención pública no tienen ningún tipo de jus-

tificación con Golfo o sin Golfo, con crisis o sin crisis, por las razones que voy a explicar.

Señor Director General, los Directores Generales —usted entre ellos— que han tenido la confianza del Gobierno y del Partido Socialista son responsables de no saber preparar a la televisión pública para competir en un marco de televisiones privadas y en un marco de televisiones autonómicas públicas. No han sido capaces de dimensionar la empresa, el Ente Público, para competir adecuadamente, y se encuentran en este momento en una política (en mi opinión, entiéndalo entre comillas) irresponsable de crecimiento expansivo, con un presupuesto que, en cuanto a gastos, parece que continúa en los casi 30 años de monopolio, pero que en cuanto a ingresos no tiene más remedio que aceptar el reparto de la tarta publicitaria, entre otras cosas porque cuando se pierde audiencia y la recupera las privadas y las autonómicas, también se pierden ingresos, por supuesto de publicidad. Pero no le estoy hablando al señor Director General sólo de hace varios años, sino que tengo que decirle que, desde 1989 a 1991, el presupuesto que se presenta ha pasado de 161.000 millones de pesetas a 208.000 millones de pesetas. ¿Cómo es posible plantear irresponsablemente, poniendo en riesgo a la empresa y a los trabajadores?

Siempre se nos dice que como el Partido Popular quiere establecer una programación de servicio público en televisión, estamos atacando a los trabajadores. En mi opinión, está atacando a los trabajadores el que crea un presupuesto de gastos que es imposible subvencionar en un mercado de libre competencia. Nosotros, señor Director General, aparte de este crecimiento en los dos últimos años, vemos también que para 1991 se presenta un presupuesto expansivo en gastos de más de 20.000 millones de pesetas, un presupuesto que tiene los mismos ingresos previstos para 1991 que para 1990.

Para los Diputados del Grupo Popular no es de recibo la argumentación aquí expresada, y no lo es porque incluso los directores generales que le han precedido en el cargo pusieron de manifiesto en la Ponencia de Radio Televisión Española —y ahí están las actas— que la petición de subvención era el reconocimiento de un fracaso en la gestión. Cuando desde 1984 a nuestros días no se ha pedido subvención al Estado y se ha podido vivir exclusivamente de la tarta publicitaria, se abre un sistema de competencias y hay que acudir, en una filosofía contradictoria, como luego explicaré, al Estado, es porque ha habido un fracaso en la gestión política de una magnitud muy importante. El Ente Público Radio Televisión Española, con los señores Calviño, Solana o señora Miró, ya tenía los Coros, ya tenía Radio Nacional de España. No sabemos si entonces se consideraba, como ahora, patrimonio del pueblo o una especie de joya de la corona, pero ya sufragaba con su presupuesto los gastos de Radio Nacional de España. También existía el Instituto. Da la impresión de que con la llegada del señor García Candau de pronto aparece una Radio Nacional de España que hay que financiar, que tiene un presupuesto de más de 20.000 millones de pesetas, que no soportaría ninguna cadena privada; eso ya estaba antes, cuando no se pedía subven-

ción. No es ninguna novedad, señor Director General, que existan esos organismos, de la misma forma que tampoco es ninguna novedad el que en parte se ha aligerado el gasto del Ente Público con la salida de Retevisión, aunque haya que pagar el canon que se paga.

Señorías, en nuestra opinión, hay un fracaso, en primer lugar, de la gestión. En segundo lugar, hemos detectado en los últimos tiempos cómo por parte de Radio Televisión Española se criticaba a las televisiones autonómicas porque recibían subvención. Se ha dicho incluso en sedes parlamentarias. Cuando nosotros decíamos (y lo seguimos manteniendo) que la Televisión Española, por multitud de razones, hacía competencia desleal con las televisiones autonómicas, se nos ha dicho desde el Ente Público: ¡No, hombre no!, competencia deleal las autonómicas que tienen presupuesto de la comunidad y subvención; el Ente Público tiene publicidad. Nosotros creemos que este modelo mixto de competir, de poder irrumpir —frase muy correcta que usted ha utilizado— en el mercado publicitario y, a la vez, compartir subvenciones del Estado, es una prueba evidéntísima de la competencia desleal, en cuanto a que no se cree en las televisiones en pluralidad y a que había toda una estrategia preparada para competir con las privadas con un gran monstruo informativo que se llama Ente Público Radiotelevisión Española.

Ha llegado la hora de que, bien en la ponencia de Radiotelevisión, o en el marco parlamentario más adecuado, tomemos una decisión definitiva. No se puede estar diariamente en la incoherencia de presentar una programación voraz comercialmente —me parece que tiene que venir próximamente al Parlamento a hablar de programación—; cuando se presenta una programación privada, una programación preocupada solamente por lo comercial, no se puede acudir además al Estado a solicitarle una subvención. ¿Los miembros del Partido Popular nos negamos radicalmente a las subvenciones? ¡No, señorías! Los miembros del Partido Popular nos negamos a permitir la competencia desleal con las televisiones privadas y nos negamos también a que con el dinero público se financie una cadena eminentemente privada, como demostraremos pronto en la Cámara.

Yo espero la contestación del señor García Candau para clarificar lo que más nos preocupa en este momento: ante el presupuesto que usted defiende, ¿qué sucede si el Ministerio y el Gobierno no aceptan su petición, como prácticamente anticipó el señor Zapatero en respuesta a una pregunta de este Diputado?

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores Diputados que se ajusten en lo posible a los tiempos marcados en el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Enlazando con la anterior intervención, me gustaría volver a insistir el señor Director General porque no me ha contestado a nada respecto de la pregunta que le he hecho. Me ha contestado algo que es obvio —no hay que ir a Salamanca para saberlo—: que se puede recurrir a disminuir el gasto o a incremen-

tar los ingresos. No sé cuál de las dos opciones va a escoger pero no sólo es eso lo que yo le preguntaba, sino cómo va a repercutir en la vida y en el Ente Público. Es decir, qué va a suponer en cuanto a la programación y a los medios y qué va a pasar en definitiva con el presupuesto de este año.

Quiero pensar que el Director General no lo sabe a estas alturas porque si no tendría a bien comunicárselo a la Comisión que le está preguntando. Imagino que todavía no sabe por cuál, va a optar y cuál va a ser la salida que va a tener. Sabe el Director General que yo le he venido formulando diferentes preguntas en otras Comisiones para ir desgranando el régimen interno del Ente Público (es decir, su presupuesto, la situación económica en la que ha vivido durante los últimos años). Pues siempre nos hemos movido en un régimen de palabras genéricas, de ideas poco claras, que ahora culminan con esta fantasmagórica petición de 20.000 millones de pesetas que es un contrasentido total.

Sabe el señor Director General que cuando yo le pregunté sobre el Impuesto de Sociedades en la Comisión se reconoció, por poner un ejemplo, que, en el año 1988, hubo un beneficio de explotación de 33.000 millones de pesetas, con un beneficio real de 13.000 millones de pesetas, y que sólo el ahorro del pago del Impuesto de Sociedades supuso 5.000 millones de pesetas.

Esta ha sido la tónica durante estos ocho años. Con estos números, que se pueden ver por encima, es evidente que ha habido una mala gestión, una mala previsión, una mala adaptación, una falta de visión absoluta desde el punto de vista económico y político, para prepararse durante estos años de bonanzas y evitar tener que pedir estos 20.000 millones de pesetas y así poder competir, como muchas veces dice el Director General, sin necesidad de recurrir a esa dotación. Ha habido mala gestión, falta de previsión, falta de adaptación, falta de sensibilidad política en un momento delicado como el actual y, sobre todo, falta de ideas, porque —insisto— el Director General no nos ha aclarado en absoluto cuál va a ser la línea, qué va a pasar, cuáles van a ser las consecuencias que va a tener para el Ente público.

Yo quiero dejar bien claro que hay una frivolidad manifiesta a la hora de plantearse objetivos y gestión, o que hay una falta de capacidad para plantear una gestión adecuada en el Ente público. Una de estas dos cosas, a no ser que el Director General tenga a bien en este momento ser más profundo en su exposición y añadir alguna idea más a las pocas que hoy ha vertido en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Después de ésta más que pregunta de SS. SS. de este mitin que han pronunciado, sólo voy a discutir o aclarar los aspectos de la gestión y no las consideraciones políticas que SS. SS. han hecho porque para eso hay otra ventanilla y no la de este Director General.

En cualquier caso, cuando yo planteo que el modelo de

financiación no puede ser el que en estos momentos tenemos, es por una razón objetiva, como explicaba anteriormente. El modelo de audiovisual español ha cambiado y, por tanto, es lógico que el modelo de financiación también cambie.

Dice S. S. que tenemos una programación absolutamente comercial. Si sólo fuera comercial seguramente S. S. estaría de acuerdo conmigo en que no habría ningún tipo de problema para financiar Radiotelevisión Española. Pero, es que junto a ese modelo comercial que usted dice, señoría, tendrá que estar de acuerdo conmigo, dado que conoce bastante el sistema empresarial audiovisual español, en que lo primero que hace un responsable de una empresa audiovisual, de televisión concretamente, es no invertir en información, porque la información es absolutamente cara, porque la información no genera ingresos.

En esa coyuntura, Televisión Española ha invertido y está invirtiendo importantes cantidades de dinero en abrir nuevas corresponsalías, como es el caso de los países del Este, Colombia, Marruecos; como, sin duda, lo es ahora en Washington, donde vamos a abrir delegación, como probablemente se abrirá en Tel-Aviv también. Es decir, estamos invirtiendo en aquello que no genera más que gastos y no ingresos porque los telediarios no llevan publicidad.

Usted decía que Televisión Española no se preocupaba de los trabajadores. Si no nos preocupáramos de los trabajadores, en esa configuración de lo que debe ser una radiotelevisión pública, con una serie de exigencias y obligaciones, seguramente optaríamos por un modelo que nos llevaría no a hacer una programación con unos resultados más o menos óptimos, sino mucho más deficientes, que pondría en crisis el porvenir de los trabajadores de Radiotelevisión Española. Vamos a hacer todo lo contrario: vamos a trabajar siempre para que eso quede permanentemente asegurado.

Su señoría decía que estamos convirtiéndonos en una televisión absolutamente comercial, y ha reclamado de esta Dirección General que nos ocupáramos, de manera importante de Radio Exterior de España. Le puedo decir que en cuanto a Radio Exterior de España, Radiotelevisión Española está haciendo ahora mismo inversiones importantes para que la voz de España se oiga cada vez más y mejor en todo el mundo. Tenemos un canal internacional de Televisión Española, que tampoco lleva publicidad y del que algún medio de comunicación decía que era el elemento de penetración cultural más importante que ha tenido el Estado español en toda su historia. Y así sucesivamente. Eso vale miles de millones de pesetas y eso, según S. S., tiene que seguir saliendo de los «spots» publicitarios de Televisión Española.

Efectivamente, ya existía sin duda alguna, unos coros, una orquesta y un instituto. Naturalmente que existían. Pero, el incremento de los costes va en situación muy dispar a lo que pueden ser los incrementos de los ingresos. Señoría, una cosa tan sencilla como es el canal internacional de Televisión Española cuesta miles de millones de pesetas, cuando es algo novedoso en esta programación.

Se invierte más en Radio Exterior de España, se invierte más en información, se hace un esfuerzo de televisión pública aparejado a que haya una serie de programas de interés, con crédito en la sociedad, atractivos, de entretenimiento de cualquier orden y temática, precisamente para que siga siendo una televisión con un respaldo en la audiencia y, por tanto, con una respuesta importante en el campo publicitario.

No obstante, ¿qué es lo que puede hacerse?, y así entramos en lo que dice don Gonzalo Robles Orozco. Probablemente, habría que empezar a cortar una serie de servicios. Yo me niego a cortar una serie de servicios públicos que sin duda alguna conlleven a una menor respuesta del Ente público en la sociedad española. Por ello, yo solicito al Gobierno una subvención para atender esas necesidades objetivas, como son una serie de servicios. Yo no planteo subvención para Televisión Española. El excedente empresarial es evidente y por eso no planteo una subvención para el canal internacional. No hay ninguna radio pública en el mundo occidental que esté subvencionada por ninguna televisión a través de la publicidad. No existe ninguna radio exterior en ningún país occidental que esté subvencionada por los «spots» de la publicidad en una televisión. Hasta ahora había un excedente empresarial que permitía eso, pero el futuro no va por ahí, señorías. De todas maneras, aun no yendo por ahí y en esta situación en la que nos encontramos con algunos hechos novedosos, es probable que demos resultados importantes a medio plazo.

Preguntaba su señoría: ¿Cómo pueden ustedes plantear un mayor coste cuando se encuentran con que la red de difusión no está en Televisión Española? Le voy a explicar lo que supone la pérdida de más de 50.000 millones de activos de la red de difusión de Radiotelevisión Española, hoy Retevisión. Ahora mismo me cuesta en gastos corrientes mucho más que si le gestionara yo, dando servicio, como está dando, a tres televisiones privadas y a otras tres televisiones autonómicas. Incluso así, me cuesta más aun habiéndonos quedado en Radiotelevisión Española con trescientas personas para el servicio de Radio Nacional de España en su onda media.

Dice S. S. que hay competencia desleal con las televisiones autonómicas. La desconozco. Yo no sé dónde está la competencia desleal con las televisiones autonómicas. Nosotros no estamos en competencia desleal con ellas o con las privadas. A mí me gustaría tener esa subvención, pero para servicios, señoría, que no sean los que entren en colisión directa con las televisiones privadas. Para esos servicios, sí: para una radio exterior, para una radio no comercial.

¿Qué alternativas puede haber? Entre otras cosas, si el modelo de financiación tiene que ser única y exclusivamente la publicidad, a lo mejor hay que abrir la Radio-1 y otras radios de Radio Nacional de España al mercado publicitario. Es probable. Desde luego, no está en mi ánimo y me parecería un error grave el abrir la publicidad a Radio-1. Pero, si no hay esa sensibilidad, probablemente tendríamos que abrirnos a eso y habría que reducir otro tipo de servicios. Ahora mismo, en Radio Nacional de Es-

paña, en Radio-3, tenemos condicionada la programación por esas obligaciones de Estado que tenemos por las que por la noche hay que dar dos horas y media de programación de la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ese es un servicio público que hace Radio Nacional de España sin ninguna compensación económica y, al final, resulta que Radiotelevisión Española tiene que subvencionar una serie de servicios públicos que son absolutamente típicos del Gobierno y del Estado. Lógicamente, señorías, no podemos seguir con ese modelo de financiación, y de ahí la conveniencia de que el Gobierno sea sensible a esta nueva situación.

El nuevo mercado ha supuesto que por un derecho de antena sobre cualquier producto que antes valía siete u ocho mil dólares, ahora se estén pagando más de veinte mil dólares; nosotros y todos. Yo le puedo asegurar que en estos momentos hay una serie de televisiones que han conseguido una exclusiva muy importante con una gran empresa de distribución de cine, una gran productora, por más de diez mil millones de pesetas. Nosotros habíamos ofrecido dos mil quinientos.

Puedo asegurarle que España ya para Estados Unidos es el nuevo Dorado. Esa es la situación, en la que, lógicamente, se están aprovechando de que haya una competencia tan importante como la actual entre televisiones públicas y televisiones privadas. En esa coyuntura es difícil, para mantener una serie de servicios públicos y alejar de algunos de ellos la publicidad, conservar el único modelo de financiación, que es la publicidad. A mí me gustaría que hubiera una reflexión más general sobre esta cuestión y que el Gobierno entendiera perfectamente en su momento la necesidad de cambiar el modelo. Quizás esa reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española sea el momento procesal oportuno para alcanzar una nueva solución de financiación para Radiotelevisión Española.

Mientras tanto, inevitablemente, es verdad que la única financiación que va a tener Radiotelevisión Española —me temo, porque así se deduce de esas palabras que el Ministro dijo a S. S. recientemente es la publicidad. Si es así habrá que hacer un esfuerzo para no acudir a compras de determinados servicios, aunque eso conlleve una serie de recesiones en algunas cuestiones. Habrá que hacer una programación que permita mayores ingresos en un futuro. Creo, señoría, que a pesar del recorte, como previsiblemente se pueda trasladar de nuevo al consejo de administración, Radiotelevisión Española aún tiene excedentes empresariales que le permitirán en el próximo ejercicio mantener los costes previstos que hasta este momento nosotros habíamos planteado.

No obstante, sí le aseguro, señoría, que fue un compromiso desde mi primera comparecencia en esta Cámara el que iba a existir una nueva organización, que ya se va a implantar —acaba de ser aprobada por unanimidad por el consejo de administración— y que permitirá precisamente una optimización y una racionalización de los recursos en varias materias que son fundamentales en este momento, como es la producción en radio y televisión y una optimización mayor y más eficaz de los recursos humanos. Ese es el reto que tiene Radiotelevisión Española

en estos momentos. Tiene un ejercicio por delante precisamente para adecuar como corresponde esas exigencias. Entiendo que esos supuestos presupuestarios van a hacer eficaz esa solución a medio plazo.

En todo caso, señoría, voy a seguir planteando esa batalla al Gobierno, precisamente para que sea sensible a esa realidad distinta del panorama audiovisual español, que no es algo que haya aparecido porque sí, sino que es, lógicamente, una decisión política de un Gobierno. Desde el primer día yo he entendido que la aparición de las televisiones privadas es un bien para este país, pero hay que pensar que ese modelo ha cambiado el panorama y que, por tanto, también debe cambiar la financiación de Radiotelevisión Española.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA REALIZAR ALGUNA GESTION TVE A EFECTOS DE QUE LOS CANARIOS, ANTE LA AUSENCIA DE TELEVISIONES AUTONOMICAS Y CADENAS PRIVADAS, PUEDAN DISFRUTAR DE LAS IMAGENES DE LOS PARTIDOS Y DE LA LIGA DE FUTBOL A TRAVES DE TVE EN CANARIAS? (Número de expediente 182/000153)

El señor **PRESIDENTE**: A petición del Grupo Socialista, y previa conformidad del Diputado don Luis Ramallo, vamos a alterar el orden del día y vamos a formular, en primer lugar, las preguntas 14 y 11 y, a continuación la número 9, del Diputado don Luis Ramallo.

Tiene la palabra, para formular la pregunta número 14, doña María Dolores Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: La elaboración de un calendario de reuniones de la Comisión Parlamentaria de Control de Radiotelevisión Española tiene sus ventajas y sus inconvenientes.

Digo esto a propósito de la formulación de esta pregunta. Cuando formulo esta pregunta me hago eco de una serie de quejas que se presentaron ante la opinión pública en relación con la falta de oportunidad de los canarios y otras zonas de la Península, ante la ausencia de televisiones autonómicas y cadenas privadas, de poder disfrutar de imágenes de los partidos de la Liga de Fútbol a través de la televisión.

Con motivo de la visita del señor Director General a Canarias, él mismo tuvo la oportunidad de anunciar que ese problema estaba resuelto prácticamente y que los canarios iban a poder disfrutar de la visualización de imágenes de partidos de fútbol transmitidos a través de Televisión Española en Canarias. Esa noticia me llevó a pensar en la posible retirada de esta pregunta en esta Comisión, dado que había perdido interés plantearla a la vista del resultado de las gestiones de la información que suministró el Director General de Televisión en su última visita a Canarias la semana pasada.

Sin embargo, nuevas noticias han venido a aconsejar a

esta Diputada mantener la pregunta por cuanto que, según aparece en la prensa local, la transmisión de «Estudio Estadio» en Canarias de nuevo está en peligro a la vista del anuncio por parte de Telemadrid de la ruptura del preacuerdo a que había llegado con Televisión Española.

Por tanto, mantengo la pregunta, con el ruego al Director General de Televisión de que amplíe información en relación con ese anuncio que apareció ayer en la prensa local a fin de transmitir a la opinión pública canaria un mensaje tranquilizador y, si es posible, también al resto de los ciudadanos de la Península que tienen dificultades para ver «Estudio Estadio» o imágenes deportivas.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EFREN LUCIANO MARTINEZ IZQUIERDO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE QUE RTVE HA CUMPLIDO CON SU DEFINICION DE ENTE PUBLICO AL TENER QUE SUPRIMIR UN ESPACIO INFORMATIVO QUE OFRECE IMAGENES DE TODOS LOS PARTIDOS DE LA LIGA ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000149)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 11, tiene la palabra el señor Martínez Izquierdo.

El señor **MARTINEZ IZQUIERDO**: Señor García Candau, quisiera darle las gracias por haber sido tan generoso, entre comillas, con los ciudadanos españoles que han estado cerca de un mes sin ver por televisión, ni un solo segundo, fútbol de la Liga profesional española, que, por cierto, el sábado y el domingo pasados, al menos en Soria, pudieron ver. Espero y deseo que no se compliquen las cosas y que cumplan con lo acordado para que esa generosidad no se rompa y así podamos ver todos los españoles fútbol televisado de la Liga profesional los fines de semana de este año y años sucesivos. Repito: años sucesivos.

Pasando a la pregunta, pudiera ser que para algunos haya perdido actualidad dados los hechos acaecidos el sábado y el domingo. Para el Diputado que les habla, todo lo contrario. Televisión Española ha suprimido el fútbol de la Liga profesional durante tres fines de semana. Por ello, sin más preámbulo, paso a formularla: ¿Cree que Radiotelevisión Española ha cumplido con su definición de Ente público al tener que suprimir un espacio informativo que ofrece imágenes de todos los partidos de fútbol de la Liga de fútbol profesional?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señoría, espero que en Canarias puedan ver el próximo fin de semana nuevos goles del Tenerife, como el acaecido el pasado domingo en el estadio Vicente Calderón.

Es verdad que ha costado muchos esfuerzos alcanzar ese acuerdo y que ha habido buena disposición de las par-

tes para conseguir que «Estudio Estadio» (que es un programa informativo) así como determinados partidos de fútbol puedan ser vistos en las comunidades no aforadas de televisiones autonómicas. A pesar de que ha habido algún tipo de dificultad el pasado fin de semana, en las conversaciones entre el Director General de Telemadrid y el Director General de Radiotelevisión Española hay el ánimo de conseguir que esto no se tuerza y que podamos continuar con la transmisión de los partidos y con la información de «Estudio Estadio».

El Diputado soriano dice, con una cierta ironía, con una cierta sorna que quiere agradecerme mi generosidad entre comillas. Ahí está el debate, señoría. La generosidad consiste en que desde la responsabilidad de gestionar Radiotelevisión Española, desde la responsabilidad de que determinadas comunidades autónomas no cuentan con televisión autonómica, y para que esas comunidades autónomas no se queden sin el informativo «Estudio Estadio», sin ver los goles y sin la transmisión del fútbol, Radiotelevisión Española ha alcanzado un acuerdo absolutamente ruinoso desde el punto de vista empresarial. Esa es la contradicción. Sus señorías me piden eficacia y luego me plantean que hay que comprar las cosas a cualquier precio. Pues bien, estamos pagando un fútbol para unas comunidades autónomas. Cualquier responsable que conozca los medios audiovisuales sabe que la publicidad se alcanza en cuatro, cinco o seis puntos de este país y que fuera de esos puntos no hay posibilidad de captar publicidad para financiar determinados eventos. Como en este caso.

Sin que sirva de precedente, tengo que referirme a un predecesor que quizá no llegó a un acuerdo para conseguir los derechos de la Liga de fútbol, porque le preocupaba enormemente el dispendio que suponía la cantidad enorme de dinero para mantener los derechos de transmisión de la Liga de fútbol profesional. Probablemente era una razón de peso. Para este ejercicio, desde luego, puedo asegurarle que la razón es única, y exclusivamente, por respeto y por solidaridad con esas comunidades autónomas, porque desde ese respeto y esa solidaridad hemos conseguido desvirtuar y desnaturalizar el papel nacional de Televisión Española; hemos tenido que alcanzar un acuerdo en el que en una comunidad autónoma no podemos entrar informativamente; hemos tenido que alcanzar el acuerdo de pagar unos derechos de transmisión de esas comunidades autónomas única y exclusivamente para prestar un servicio público. Sin duda alguna, los 1.500, 1.600, 1.700 millones de pesetas que pueda costar este año la Liga de fútbol nacional no va a tener ninguna correspondencia en el plano presupuestario, en el plano de captación de ingresos publicitarios. Y esa es una realidad.

Su señoría dice: ustedes han suprimido... ¡No!, nosotros no hemos suprimido durante tres semanas ningún programa, es que no hemos contado con el derecho de acceso a esa información para transmitirla por todo el país. Eso no ha sido posible, señoría, porque no ha habido reciprocidad con Televisión Española, que siempre accede a que las otras televisiones puedan contar con los minu-

tos suficientes para elaborar sus programas informativos. Y nada más que referirse a una televisión por la que se preocupa de manera muy especial algún Diputado y que, sin duda alguna, podría responderle su responsable que el comportamiento de Televisión Española es absolutamente excelente en conceder la posibilidad de que esas televisiones tengan la información y el acceso a los eventos deportivos.

Por tanto, nosotros no hemos suprimido nada, señoría. Hemos puesto en antena, una vez que lo hemos alcanzado, un acuerdo que permite la emisión de los partidos de fútbol en unas comunidades autónomas y unos espacios informativos para el resto del país, salvo Euskadi. Desde luego, señoría, desde un punto de vista empresarial, el acuerdo es absolutamente ruinoso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Quiero darle las gracias al señor Director General porque sus palabras me tranquilizan en el sentido de que no vamos a tener problemas los canarios. Igualmente, quiero agradecer la solidaridad que ha demostrado Televisión Española con esa gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Izquierdo.

El señor **MARTINEZ IZQUIERDO**: Señor García Candau, le agradezco su respuesta, a la que viene obligado ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Española.

Por mi parte, debo decirle que voy a orientar mi posición en dos sentidos: una, como representante del Grupo Popular en esta Cámara, y la segunda como Diputado soriano, fundamentalmente como hombre de mi pueblo, San Pedro Manrique, y en consecuencia como vecino de una Comunidad Autónoma olvidada en muchos casos y en la que viven muchos aficionados al fútbol que, por otra parte, no tienen muchas más opciones de diversión y ocio.

No quiero referirme en esta Comisión solamente al sentir de los castellanos leoneses, sino al de todos aquellos españoles (incluidos, naturalmente, los canarios) que pagando nuestros impuestos y que siendo también accionistas, entre comillas, de una televisión pública estatal, nos hemos visto privados de las imágenes de la Liga de fútbol profesional, en la que compiten equipos de nuestra Comunidad y de otras de España. Dicho muy claro, señor García Candau: vengo a pedirle explicaciones y a exigirle responsabilidades (**El señor AGUIRIANO FORNIES: ¡Qué horror!**). Contésteme: ¿Por qué hemos sido discriminados? Yo se lo digo: porque no tenemos televisiones autonómicas. Usted, como responsable de Televisión Española que, con la ley en la mano, es un servicio público esencial y, además, responsable de la única televisión que se ve en casi toda España (en Soria todavía no se ve del todo TV-2), venía obligado a haber adquirido los derechos de la Liga de fútbol profesional en su día. Si no es usted, el señor Solana.

No entro en dilucidar en este momento si el culpable

es el señor Solana o se llama señor García Candau. El culpable es el Director General de turno de Radiotelevisión Española que nombró el Gobierno del Partido Socialista, y no hay más. ¿Cómo es posible que habiendo tenido tradición Televisión Española de ofrecer imágenes de la Liga española de fútbol, la pierda de esta forma? Yo se lo digo: incapacidad de gestión. ¿Cómo es posible que ustedes sean incapaces de llegar a un acuerdo inmediato con las televisiones autonómicas, también públicas, y de esta forma competir en costes económicos?

Señor García Candau, por respeto a las personas no leo documentos confidenciales que obran en mi poder y que evidencian su prepotencia, en el sentido de que usted fue responsable de las fallidas conversaciones, concretamente el 30 de julio y el 13 de agosto, con la Federación de Televisiones Autonómicas.

Voy terminando, señor Presidente, y sigo con la misma pregunta. ¿Cómo es posible que Televisión Española, con un presupuesto para 1991 de más de 200.000 millones de pesetas, y, en concreto, con más de 109.000 millones de pesetas de gastos de producción, que apabullan a las televisiones autonómicas y privadas, se deje escapar los derechos de Televisión de la Liga de fútbol profesional?

Señorías, no podemos entender que con estos gravísimos errores se atreva el señor Director General, como aquí ha quedado establecido, a pedir este año 20.000 millones de pesetas de subvención al Estado. (**El señor AGUIRIANO FORNIES: Otro tema.**)

Concluyo y resumo. Está claro: responsable, Televisión Española y el Gobierno socialista que nombra al Director General. Perjudicados, agraviados y discriminados, los ciudadanos residentes en las comunidades autónomas con presupuestos más bajos (como la mía), que no tienen canal autonómico —es decir, los españoles, para ustedes de tercera—, que se han quedado durante las tres primeras jornadas de Liga sin ver un solo minuto por Televisión.

Vuelvo a avisarle para el año que viene y sucesivos, lo mismo que les avisé para este año allá por el mes de febrero o marzo (al señor Solana, me contestó usted), con una pregunta por escrito. Que los acuerdos con las televisiones autonómicas se hagan a tiempo para que no surjan los problemas de este año. El mal principal ya no tiene remedio; no haberse quedado Televisión Española con los derechos de la Liga de fútbol profesional a su tiempo. Es lo que hoy le recrimino. Espero y deseo no tener que volver a esta Comisión por este tema. Además, se lo agradecerán los ciudadanos de Soria y los que hemos tenido que sufrir no ver el fútbol por televisión todos estos días. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores Diputados que mantengan el debido silencio, por favor.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¡Es que se oye cada cosa...!

El señor **PRESIDENTE**: Repito, ruego mantengan silencio.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quizá, por ser de pueblo, como S. S., y además por tener una lengua vernácula distinta, tal vez mi castellano no se entiende, pero creo que he explicado de modo bastante claro cuál ha sido la dificultad en alcanzar ese tipo de acuerdos.

Señoría, es probable que usted tenga ahí unos documentos confidenciales que dicen no sé qué... No me preocupa nada. Tengo tan claro cuál ha sido la actitud de Radiotelevisión Española y cuál ha sido incluso la de las televisiones autonómicas, que me atrevo a decirle que por una parte y por otra no hay ningún documento que pueda afear ni a una ni a otra de las partes, porque ha habido más claridad, mejor talante y buena disposición del que sus presuntos papeles pueden indicar. Por tanto, niego absolutamente esos documentos confidenciales que me parece que no tienen ninguna importancia. **(El señor Martínez Izquierdo enseña unos documentos a la Comisión.)** Sí, me los enseña..., pero le aseguro que no existe ningún problema de ese tipo.

En cualquier caso, señoría, ya he dicho antes que entrábamos en una contradicción permanente. Yo anuncio que es probable que en el futuro (desde su punto de vista por incapacidad y por ineficacia del Director General de Radiotelevisión Española) podamos quedarnos sin determinados eventos deportivos nacionales. Es probable, señoría, porque tenemos la responsabilidad de gestionar unos servicios y unos presupuestos que lógicamente no pueden estar en una situación permanente de vaivén y bajo el chantaje.

Lo voy a explicar. Si ahora mismo, para determinados eventos, incluso en los que esté representada España, nosotros tenemos que pagar ese evento al precio que sea, ya le aseguro señoría que eso no va a ser posible. Eso está ocurriendo desde hace una serie de años. Es muy difícil conseguir una serie de derechos sobre eventos deportivos porque hay una especulación absolutamente desafortunada en ese campo. Como está ocurriendo también en el campo de la ficción. ¿Les señalaba anteriormente cuál ha sido el precio que se ha pagado por una serie de televisión. Antiguamente, Televisión Española, cuando una productora remitía una oferta de programas y de películas, si el precio que imponían de principio era sobre 10.000 dólares, Televisión Española siempre respondía que 6.000, y así se iba alcanzando un acuerdo que probablemente quedaba en 8.000 dólares. En estos momentos ya no es así. La remisión es: Televisión Española, si quiere usted tiene que pagar tanto o más que..., y así sucesivamente hasta que nos obligan en muchas ocasiones a pagar una serie de precios que son absolutamente desmesurados. Esto está ocurriendo en el campo deportivo. Hay que tener una cierta responsabilidad. Otra cosa es, señoría, que en determinados eventos y en virtud de una ley de los terceros canales, aún vigente pero incumplida desde el primer día, como decía, otra cosa es que en relación con determinados eventos, que quedan reservados a una televisión nacional, nos encontremos con que no sea posible emitirlos porque no se ha cumplido la ley y, por consiguiente, Televisión Española ha perdido la posibilidad de emitir al-

gunos eventos de carácter nacional que no se podían ver en el resto de España. Eso ocurrió con la Liga profesional de fútbol; que se pagó un precio que mi predecesor consideró que no era el adecuado. En cualquier caso, hubo un concurso y una empresa privada que hizo la intermediación con posterioridad a las televisiones autonómicas.

Hay que hacer una salvedad. Dice S. S. que nosotros no hemos tenido sensibilidad. Señoría, llevamos muchos meses negociando este acuerdo que, felizmente, se ha solventado aun con algunos problemas. Es verdad que cuando Televisión Española ofreció transmitir a las comunidades autónomas que no contaran con televisiones autonómicas ya indicamos que había dificultades técnicas, como era el caso de Castilla-León y Castilla-La Mancha, porque la única manera de emitir para esas comunidades es hacerlo desde Navacerrada e, inevitablemente, llega sobre Madrid. En este punto existe discusión, parece que hay informes que indican que sólo un 15 por ciento de la población madrileña ve la televisión desde Navacerrada y, el resto, desde Torre España. Yo tengo la antena orientada a Torre España, pero otros ciudadanos la tienen hacia Navacerrada.

Por consiguiente, hay una cierta colisión entre los intereses de Telemadrid y de Televisión Española, pero creo que vamos a salvar dicha colisión. Dentro de unas horas tengo un almuerzo con el Director General de Telemadrid y espero conseguir que se alcance el acuerdo con la mejor voluntad, que, aun con todo cuenta en su talante permanentemente Don José María González Sinde. Puedo asegurarle (y estoy convencido por las conversaciones telefónicas que hemos tenido) que no se va a romper el acuerdo y que vamos a seguir trabajando.

Quiero añadir que si el acuerdo se lleva hasta sus últimos extremos, en Castilla-León y en Castilla-La Mancha no se va a ver el fútbol. **(Rumores.)** ¿Por qué? Porque si Telemadrid sigue sosteniendo la tesis de que no quiere compartir con Televisión Española la emisión de esos partidos desde Navacerrada, de momento va a ser difícil solucionar ese problema técnico, porque es eso; un problema técnico. Por tanto, quien tiene los derechos es Telemadrid. Yo voy a tratar de conciliar un acuerdo que no sea lesivo para Telemadrid, sino todo lo contrario. Estoy dispuesto a ceder en muchas cuestiones y a compensar adecuadamente a Telemadrid para que comprenda la necesidad de que dos comunidades como Castilla-León y Castilla-La Mancha, puedan disfrutar de esas transmisiones. Estoy dispuesto a ceder y a negociar mucho precisamente en función de esa responsabilidad desde la solidaridad. A pesar de esa responsabilidad y de esa solidaridad, señoría, tengo que señalar que, de momento, el acuerdo alcanzado es muy lesivo desde el punto de vista económico para Televisión Española. Esa razón y no otra es la que nos obliga a alcanzar ese acuerdo. Espero que a lo largo del día de hoy podamos conseguir una solución lo más positiva posible para Televisión Española, para Telemadrid y, por supuesto, para los ciudadanos de Castilla-León y de Castilla-La Mancha.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENE-

RAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PORQUE NO SE HA INCLUIDO EN ALGUN PROGRAMA DE INFORME SEMANAL NOTICIAS SOBRE EL CONFLICTO QUE EXISTE EN LA FEDERACION SOCIALISTA MADRILEÑA? (Número de expediente 182/000147)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9. Tiene la palabra para proceder a su formulación Don Luis Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Con la intención de no hacer un mitin y con la esperanza de no recibirlo, voy a formular una pregunta al señor Director General, no sin hacer mención antes a que no es bueno para la cortesía parlamentaria aprovechar la réplica para acusar de hacer mitin a los demás, hacer un mitin continuo y, por supuesto, estar en el sitio en el que se hace el mejor mitin dirigiendo la televisión española para que el Partido Socialista siga en el Gobierno. (Un señor **DIPUTADO**: ¡Vaya hombre! Otro señor **DIPUTADO**: Por muchos años.) ¡Eso es, para muchos años! Está visto. No quieren alternancia en el poder porque les sienta mal, porque es otra forma de concebir la democracia, señor Presidente. (Rumores. Un señor **DIPUTADO**: ¡Votos! ¡Votos!)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ramallo. Ruego a los señores Diputados, una vez más, que guarden silencio y no hagan comentarios cuando un Diputado está interviniendo. (Un señor **DIPUTADO**: ¡Es que provocan!) Señor Ramallo, cuando quiera, puede continuar su intervención.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¡Quién los ha visto en la oposición y quién los ve en el Gobierno, señor Presidente, no aguantan nada!

La pregunta es muy concreta, señor Director General: ¿por qué no se ha incluido en algún programa de «Informe Semanal» noticias sobre el conflicto que existe en la Federación Socialista Madrileña.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, podría decir única y exclusivamente que porque la directora del programa y la directora de servicios informativos así lo han considerado. Lógicamente, este Director General, que sí tiene alguna curiosidad durante su gestión y un poco menos en relación con la gestión de sus predecesores, ha preguntado qué es lo que se va a hacer. La explicación que se le ha dado es que con carácter general y previo, siempre, a cualquier congreso, como así ocurrió recientemente durante mi etapa con otros partidos políticos, se emita, y así se ha hecho, un informe semanal relacionado con el partido en cuestión. Siempre ha sido así y está previsto que ocurra esto, lógicamente con las voces discrepan-

tes y con las que puedan estar a favor de una determinada solución.

Lo que no podrá decir S. S. es que porque no se ha emitido un informe semanal se ha eludido la información de ese conflicto en los telediarios, en los espacios informativos de Televisión Española. Es evidente que la presencia permanente de ese tipo de información ha sido norma de conducta durante estos meses en lo que ha sido un hecho constitutivo de noticia la polémica de un comité federal del Partido Socialista y, posteriormente, las dificultades políticas que han existido entre dos corrientes de la Federación Socialista Madrileña.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Director General, yo me preguntaba qué me constataría. Me ha contestado lo que yo pensaba, evidentemente. (Rumores.) Me ha dicho que usted va a hacer las cosas distintas, que la profesional que hacía informativos sobre las crisis de los partidos (que es quien dirige ahora los informativos), la señora Iglesias, lo va a hacer de manera distinta; que es cierto que ha habido informes semanales de cara a los partidos. Pero usted no me dejará de reconocer que hay partidos, no sólo el mío, en los que un simple constipado para la Televisión Española es una pulmonía grave y, en cambio, las pulmonías del Partido Socialista son simples constipados.

Es cierto que se ha informado, pero habría que ver cómo. A veces es mejor que no informen de nada tuyo porque te ponen a escurrir y, otras veces, la información es tendenciosa.

Señor Director General, el día 20 de septiembre toda la prensa abría en portada con la crisis —yo no voy a analizar la crisis, no es materia a tratar aquí, respeto lo que pasa en otros partidos, pero es noticia como lo analizo— del Partido Socialista en su Federación Madrileña. La televisión hacía una leve alusión en el programa del señor Martín Benítez, no hacía más. La palabra crisis casi no se usa; del acuerdo del señor Acosta con el señor Leguina salieron varios ministros diciendo: esto es magnífico, todo está arreglado. De lo que ha venido después, simples pinceladas, y si te he visto, no me acuerdo.

Con motivo de la dimisión del señor Oreja —y pongo de ejemplo a mi Partido para no aludir a otro—, buscaron a los líderes del PP para preguntarles por qué había dimitido hasta debajo de las piedras, y no sacaron precisamente a aquéllos que podían favorecer lo que era la tendencia mayoritaria del partido. Evidentemente, ustedes son libres de buscar a quien quieran. Cuando Don Marcelino Oreja se integra en la ejecutiva y acepta ser el responsable del sector exterior, entonces ustedes no buscan absolutamente a nadie porque la noticia era buena para mi Partido. Esa es la forma de sacar la noticia de una manera o de otra.

Permítanme que haga una breve reflexión (porque creo que es bueno) sobre lo que está ocurriendo en el País Vasco, porque también es una manera de presentar las noti-

cias. En lo que está sucediendo en el País Vasco hay dos niveles: uno, se refiere a la televisión nacional y, el otro, está relacionado con el centro regional de Televisión Española o Tele Norte. Voy a ser muy breve. El señor Jáuregui ha aparecido cinco veces en pantalla desde el 1 de septiembre hasta el día 24, con tres minutos cuarenta y cinco; nuestro candidato ni una sola vez. Le voy a poner un ejemplo de para qué ha aparecido el señor Jáuregui. (Un señor **DIPUTADO: Un ejemplo.**) Exactamente, un ejemplo, y le puedo citar muchos.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor Ramallo. Me gustaría no tener que volver a interrumpir a ningún señor Diputado, insisto. El Presidente es quien dirige los debates, y vuelvo a rogar a los señores Diputados que mantengan silencio y no hagan comentarios cuando está interviniendo otro señor Diputado. Puede continuar, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Gracias, señor Presidente, por su amparo.

Era la inauguración de la sede de Erandio. Todavía no ha salido ninguna inauguración de la sede de mi Partido. El mensaje fue: el señor Vicelehendakari ha asegurado que para seguir modernizando Euskadi es imprescindible que los socialistas estén presentes en el próximo gobierno de Vitoria. ¡Vaya inauguración de sede! Así empezamos y podemos pasar a todo lo que usted quiera. Debo decir que a Televisión Española en Euskadi se le llama: «Tele-Jáuregui».

Señor Director General, la reiterada presencia del candidato socialista en el último fin de semana ha justificado plenamente este rebautizo que le han dado. No sé desde cuándo se lo dicen, me parece que desde hace mucho.

Ante la detención del cabecilla etarra Waldo de la que todos nos alegramos —¡no faltaría más!— un telediario nacional comienza su emisión llevando al Vicelehendakari del Gobierno vasco. Nosotros entendemos que hubiera debido estar el Ministro del Interior, o el Delegado del Gobierno, o el Lehendakari como representante allí del poder central. Señor Director General, no me diga que estoy haciendo un mitin si a continuación tengo que decirle que personalmente (he estado sin hablar bastante tiempo en esta Comisión) le di la confianza porque dijeron que venía un profesional. He querido creer que usted iba a hacer cosas distintas. Ahora usted nos habla de los gastos —usted ha estado en el consejo de administración— y nos dice que nosotros queremos que se paguen las cosas a cualquier precio. ¡Eso es lo que siempre ha hecho Televisión!

Usted, como yo, ha visto las auditorías de la Intervención delegada de Hacienda y pronto veremos el informe del Tribunal de Cuentas sobre Televisión, que es de vergüenza, según se ha filtrado. ¡Ahorren ahí, no en fútbol, por ejemplo! ¡No haga mítines gratuitos!

Personalmente digo que usted no merece mi confianza porque no es un profesional que vaya a hacer de forma profesional televisión. Es un profesional al servicio del Partido Socialista, para hacer lo que a éste y al Gobierno

socialista les interesa. El tiempo va quitando razón a los que pensaron que usted era una esperanza.

No se queje cuando decimos que no son capaces de respetar las reglas mínimas de la democracia en la utilización de Televisión Española. Se lo hemos demostrado hace un momento, señor Director General. Hasta ahora ha venido ocurriendo y parece que va a seguir ocurriendo. No hay mejor forma de pagar a un partido la confianza, cuando lo hacen Director General de Radiotelevisión, que silenciar o minimizar los conflictos y problemas y, al propio tiempo, magnificar los problemas de los demás partidos.

Evidentemente, la información se puede manipular de diversas maneras. Una de ellas es no informando o no haciéndolo suficientemente. Otra es informando torticera-mente. Nos gustaría, señor Director General, que dentro de poco tuviéramos que decir las cosas distintas. Hoy seguimos afirmando lo que decíamos hace un año con el señor Solana, al que, por cierto, usted en el consejo de administración, no le afeó los muchos gastos que hacía de esa política que ha heredado. Según he preguntado se me ha respondido de forma negativa.

Señor Director General, si usted no cambia, usted no es un Director General de la televisión y de la radio españolas, usted simplemente es un «serviciario» del Partido Socialista.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra su señoría.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Si el señor Presidente quiere evitar los comentarios de los señores Diputados, le ruego que aplique el Reglamento en lo que se refiere a esta Comisión de control: una sola pregunta escueta sobre un tema concreto. El señor Ramallo ha hablado de todo lo habido y por haber, salvo una breve intervención inicial sobre el tema de la pregunta. El resto de su intervención no tiene nada que ver con la pregunta.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Pido la palabra, para esta misma cuestión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Simplemente quería manifestar que nuestro Grupo felicita a la Presidencia por la benevolencia, la moderación y el equilibrio con que sigue las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, independientemente de su color político.

El señor **PRESIDENTE:** Les recuerdo a los señores Diputados que el Presidente es quien tiene la facultad de moderar los debates y, consiguientemente, de interpretar el Reglamento. Entiendo que tanto las intervenciones de los señores Diputados presentes en esta Cámara que se han producido hasta el momento actual, como las del señor Director General, en casi todos los casos han supera-

do el tiempo establecido en el Reglamento. Creo que dentro de mis facultades, para la mejor organización del debate, está la de que se hayan producido como ha ocurrido hasta el momento presente.

Por tanto, tiene la palabra el señor Director General para responder al señor Ramallo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me va a permitir una broma, señoría. La primera vez que gasté una broma siendo usted Presidente me costó un gran disgusto, como recordará su señoría. **(El señor RAMALLO GARCIA: No fue conmigo.)** No, no fue con usted.

Alguien de su Partido me dijo recientemente: en septiembre te van a echar al Ramallo. **(Risas.)** Yo decía que no creía que eso fuera motivo de preocupación excesiva. Estoy encantado de contar con su presencia en el día de hoy porque, aun con todo, se trata de una actitud política. Ruego me perdonen si en mis anteriores intervenciones he dado un mítin, como me decían, aunque creo que no. Si ha sido así, pido perdón desde la cortesía parlamentaria.

En esta vida se puede ser injusto. Creo que algunos juicios de S. S. son injustos. También se puede ser inexacto. Eso es malo. Pero si se une lo injusto y lo inexacto se llega a una cierta desmesura en cuanto a los juicios, no a los modos y al diálogo que podemos establecer en estos momentos.

Digo que injusto, señoría, porque esa actitud amable en su intervención lleva implícita una descalificación del trabajo profesional de unos trabajadores que, sin duda alguna, hacen su labor. **(Rumores.)** Ustedes siempre entran —permítanme que lo diga— en el maniqueísmo de si los trabajadores que hacen el telediario el Director del Telediario están siempre a salvo de todo, son arcángeles, y el demonio es el Director General. Entre otras cosas, soy el primer Director General que ha planteado la descentralización del Ente Público y sus sociedades, de tal manera que los directores de las sociedades son los auténticos responsables de la programación de Televisión y de Radio Nacional de España. Así, en cascada, hasta los directores de los informativos, que son los auténticos responsables y los redactores a la hora de ofrecer una determinada información.

Ha citado S. S. un Telediario —de los pocos que tengo la oportunidad de ver— en donde, efectivamente, escuché al Vicelehendakari una intervención muy dura en relación con una cuestión que se refería única y exclusivamente al terrorismo, aunque se explicaba que se había pronunciado durante un acto de inauguración de una sede del Partido Socialista. El motivo de salir en el Telediario en ese momento no era precisamente la inauguración —lo cual hubiera sido no sólo desmesurado, sino inexplicable—, sino el que su intervención era dura e importante en cuanto a un hecho noticioso relacionado con el terrorismo.

Digo que es injusto e inexacto, señoría, porque es evidente que todos estos meses, desde que se suscitó la intervención del Ministro de Economía en un comité federal del Partido Socialista, tanto el señor Ministro como

cuantos han tenido algo que decir en relación con esa actitud sobre la renovación, en los espacios informativos o sobre el monolitismo, eso ha tenido permanente eco de Televisión Española.

En cuanto a la crisis de la Federación Socialista Madrileña a la que se refiere S. S., se ha ofrecido permanentemente información en los telediarios, ambas partes en conflicto se han manifestado, y también han acudido a Televisión Española personas, como don Juan Barranco y otras, que se han referido con bastante profusión a la crisis del Partido Socialista respecto de la Federación Socialista Madrileña.

En definitiva, era un acontecimiento local puesto que se producía en Madrid, pero que, sin duda alguna, tenía —de ahí que estuviera presente en los Telediarios— una cierta importancia cualitativa por la dimensión y por la importancia de aquellas personas que tenían presencia en este conflicto.

Creo —y cualquiera que haya seguido los informativos de Televisión Española lo sabrá perfectamente— que se ha explicado reiteradamente las opiniones de una y de otra parte. Podría darle la relación de cuantas noticias se han emitido en los Telediario y en otros programas de Televisión Española. Lo mismo puedo decirle de aquella crisis que tuvo el Partido Popular en un momento en el que en la misma jornada en la que ingresaba el Partido Popular en una determinada organización política internacional, de una adscripción ideológica concreta, un líder importante suscitaba una controversia. Es cierto que, en aquellos días, no me negará S. S. que —si bien todo esto se ha restablecido, y así se ha contado permanentemente en Televisión Española—, fue un aldabonazo político en el partido de S. S., y que, con todo respeto y con presencia permanente, yo ví perfectamente en un mismo día tres intervenciones y, al día siguiente, las mismas intervenciones, con los mismos contenidos, de su Presidente —de su Presidente y actual Presidente de la Xunta— en apoyo a don José María Aznar. Y así reiteradamente, señoría.

Por tanto, creo que es malo y que entramos en el campo de la perversión al decir que el criterio informativo de Televisión Española en relación al Partido Socialista, cuando tiene una crisis o cuando tiene una crisis el Partido Popular, la vara de medir es distinta. Señoría, la vara de medir es la vara de medir de la objetividad, de la eficacia y del pluralismo, y ése es el único credo que tienen los trabajadores de Televisión Española para ejercer su trabajo cotidianamente. Y eso es así, y no de otra manera, señoría.

Por ello, apelo a S. S., porque reiteradamente —y tenemos también documentos confidenciales— podría aportar algún documento de su partido, de su Presidente, que no hace mucho hemos recibido, sobre una felicitación pública por determinadas cuestiones. Hay varias felicitaciones del Partido Popular por el seguimiento informativo, y aquí mismo ha constado cuando se hizo el seguimiento electoral, de la campaña andaluza y de tantos y tantos eventos como se han producido recientemente;... **(Rumores.)**... de su Congreso y de la campaña electoral (consta aquí en acta), hechas por su portavoz, y, si no, que se re-

mitan a las actas de esta Comisión. (**Rumores.**) (**El señor ARENAS BOCANEGRA: A los técnicos y profesionales.**) (**Fuertes rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego a los señores Diputados que no interrumpen las intervenciones.

El señor Director General puede continuar en el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, a mí no me preocupa en absoluto que usted no me felicite. Si usted felicita a los trabajadores ayer y hoy los censura, yo estoy defendiendo la felicitación y la censura. Por tanto, no diga que este Director General puede influir para que el seguimiento electoral de la campaña andaluza sea tan limpio y transparente como fue —y así fue reconocido por usted en esta Comisión y en el Consejo de Administración—, y que ahora me achaque de hacer lo contrario en cuanto a la información de una crisis que, desde luego, nunca tiene la dimensión de un acontecimiento electoral.

Apelo a SS. SS. para que en estas cuestiones seamos, quizá, más rigurosos y más serios. Ya sé que, aparte de la broma anterior, nos encontramos en la antesala de otro evento electoral. Ahora mismo tengo un reto con S. S.: estoy convencido —quizá, luego sea difícil para ustedes, puesto que les lanzo este reto— de que, con posterioridad a ese evento electoral del País Vasco, tengan nuevamente que felicitar a los trabajadores, a los técnicos y a los redactores, que son a quienes me interesa que feliciten. Puede usted perfectamente decir que el gestor de Radiotelevisión Española es muy malo, mientras diga —y será un orgullo para este Director General— que sus trabajadores, técnicos y redactores realizan el trabajo desde la libertad y desde el mayor pluralismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO INFORMATIVO QUE HA DADO TELEVISION ESPAÑOLA AL CONFLICTO DEL SECTOR LACTEO GALLEGO? (Número de expediente 182/000150)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, que formula el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa. En su sustitución, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, en nombre del Diputado señor Fernández de Mesa, voy a hacer la pregunta al Director General.

¿Puede explicar las razones que justifican el tratamiento informativo que ha dado Televisión Española al conflicto del sector lácteo gallego?

Yo quisiera, señor Director General, que, cualquiera que vaya a ser su respuesta, no juegue con el maniqueísmo de los trabajadores y el Director, porque aquí no sentamos, ni mucho menos, a los trabajadores ni a los directores de informativos, sino a las informaciones políticas que dependen exclusivamente de las instrucciones que dé el Director General. Por tanto, le agradecería al señor Director General que no vuelva a utilizar el maniqueísmo de trabajadores y directores de informativos, puesto que, en caso contrario, nos veremos obligados a, públicamente, dar nuestra felicitación a los trabajadores y directores de informativos y nuestra censura más plena al Director General.

Ruego, señor Director General, que no nos conteste poniendo como pantalla ni a trabajadores ni a directores de informativos que dependen de S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Acepto ese juego. Si usted va permanentemente a felicitar a los trabajadores de Radiotelevisión Española y a censurar a su Director General, estaré enormemente agradecido, proque usted, en su intervención, acaba de decir algo que yo niego rotundamente: yo jamás tengo dirigismo informativo en Radiotelevisión Española. Por tanto, siempre los responsables serán ellos. En todo caso, el responsable político lo soy yo; y ese papel lo acepto. Pero si usted va a felicitarles, aún me queda algo para invitarle a copas todos los días. Es decir, encantado de hacerlo. Esa es una actitud que le voy a agradecer enormemente, porque el respeto a esos trabajadores me parece que es fundamental. Si usted lo hace y luego censura al Director General, no hay problema, absolutamente ninguno.

Usted me plantea: ¿Cuál ha sido la actitud de las informaciones en relación al conflicto lácteo? Ha sido el habitual. Ahora, si usted me dice algo en concreto, con mucho gusto estaré dispuesto a contestarle. He visto permanentemente en Televisión Española el conflicto, las carreteras, la «tractorada», etcétera, y me parece que ha sido una cosa absolutamente normal y equilibrada. Si usted tiene alguna denuncia en concreto que hacer, con mucho gusto la recibiré.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, la información se limitó a poner lo ingenioso de algunas informaciones que aludieron a los tractores u otros temas, pero no se entró realmente en el problema que suscitaba la «tractorada»; y no se entró, no por el tema de trabajadores —que las cámaras filmaron la «tractorada» y lo que allí ocurría—, sino porque el señor Director General, una vez más, se niega a que haya debates. Porque

en un problema tan importante como el del sector lácteo, que no solamente afecta a Galicia, sino a otras comunidades, lo que debió de hacer es un debate, en el que hubiese representaciones de los sectores agrarios, con sus reivindicaciones, para que pudiese el ciudadano español saber cuáles son las reivindicaciones, por qué se ha hecho la «tractorada». Nosotros nunca defenderemos que el orden público se ponga en peligro, de una manera o de otra, con «tractoradas», pero sí defendemos que, cuando hay un problema económico importante para una serie de agricultores pequeños, no solamente en Galicia, sino en otros puntos de España, se produzca un debate, porque lo que falta, señor Director General —y es problema de usted, no de los trabajadores ni de los directores de los informativos—, es que haya debates en Televisión Española. El problema, señor Director General, es que usted orienta su antena no hacia TVE-1 ni TVE-2; usted tiene la antena, en este caso, hacia Atocha y, en definitiva, hacia La Moncloa. Porque no hemos sabido, y el ciudadano español todavía no ha sabido cuáles eran las reivindicaciones, cuál es el problema lácteo en España, cuáles son los problemas que tenemos con el Mercado Común, con las directrices y con las instrucciones del Ministerio de Agricultura, y ahí es donde nos quejamos, señor Director General. ¿Ve la diferencia entre información pura y sencilla de sacar, por parte del cámara, lo que ocurrió allí y, en cambio, no dar, por parte del Director General, unas indicaciones de que haya debates?

Lo del problema del sector lácteo se puede decir del sector educativo, ya que ha empezado el curso y no ha habido un debate en Televisión Española sobre el tema educativo en el que hayan estado representados diferentes sectores del panorama educativo y diferentes sectores de esta Cámara. Y quien dice esto, en Sanidad, etcétera. Hemos tenido también un problema en el sector del algodón y problemas en las carreteras andaluzas, y tampoco ha habido debate en Televisión Española; en cambio, sí lo ha habido en la televisión autonómica. ¡Qué diferencia y qué curiosidad! En las televisiones autonómicas, cuando hay una problemática semejante, hacen debates y, en cambio, en Televisión Española, no hay debates. Esa es la gran diferencia entre la televisión objetiva y la televisión que sigue las instrucciones —usted decía anteriormente la voz de España en el sector exterior, nosotros decimos que en el interior es la «voz de su amo»—, y de ello nos quejamos, señor Director General: de que no ha habido debates y, concretamente en el sector lácteo, todavía el ciudadano español no sabe los problemas que han existido, sino puramente la curiosidad de la «tractorada».

Señor Director General, ése es el punto esencial y ése es el punto que nuestro partido defenderá siempre, esté en la oposición o esté dirigiendo la televisión: que haya debates, como los hay en Francia, en Alemania, en Italia, en Inglaterra (en la BBC, que es pública), etcétera. Esa es la problemática, señor Director General, y estamos seguros de que en este nuevo curso, el señor Director General dará las instrucciones pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo esperaba que S. S. dijera algo en concreto: pero lo único que hace, frente a cuál ha sido el tratamiento informativo, es proponerme una programación para Televisión Española.

Debates ha habido. Ya hemos empezado a hacer debates de un tema importante como el que ha sido tratado en la mañana de hoy. Si los responsables entienden que ésta es una materia para debate, bienvenida sea, pero evidentemente una cosa es lo que usted planteaba en su pregunta en cuanto a cuál había sido el tratamiento informativo, y otra es decir que el tratamiento existe pero no ha habido debate. Yo acepto con gusto su sugerencia de programador de Televisión Española y en su momento será estudiada adecuadamente.

Como esto me había sorprendido mucho, pedí algunos datos sobre lo que se había hecho en el conflicto gallego. Al margen de las «tractoradas» y de los cortes de carreteras, durante una semana previa a esa «tractorada» ha habido información permanente de los sindicatos y de los empresarios en relación con esta cuestión; se ha explicado en los informativos regionales los acontecimientos que iba a haber; se explicó la opinión de los ganaderos, de los sindicatos y del Conselleiro de Agricultura en el telediarrio nacional, que es el que yo le decía que había visto; ha habido diferentes intervenciones de todos los sindicalistas representativos y de todos los ganaderos significativos; ha habido explicación de cómo se habían producido todos estos conflictos, más problemas de los tractores, mas intervenciones del Conselleiro de Agricultura... En fin, señoría, el conflicto parece que no ha terminado y que puede suscitarse de nuevo, pero informativamente, desde luego, vamos a seguir pendientes de esa información.

La verdad es que uno no está pendiente de TV-1 y de TV-2 para ver la información y en este caso mucho menos pendientes de Atocha, a que usted se refiere. De Atocha lo único que entiendo es tomar el tren para ir a Galicia que es donde el hecho informativo existe y creo que ha sido tratado adecuadamente.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSEP LOPEZ DE LERMA (G. C-CIU) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA LA PREVISTA REFORMA DEL ORGANIGRAMA DE CARGOS Y RESPONSABILIDADES DE TVE EN SANT CUGAT? (Número de expediente 182/000165)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula el señor López de Lerma. En ausencia del señor Diputado, entendemos que la misma decae.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL CENTRO DE CATALUÑA DE TVE LA EMISION DEL PROGRAMA «CAMPO Y MAR» EN HORAS EN QUE NO

EXISTE DESCONEXION DE LOS CENTROS TERRITORIALES? (Número de expediente 182/000154)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15. Para proceder a su formulación, tiene la palabra el señor Pau.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Director General, me permitirán SS. SS. que brevemente sitúa en su contexto la pregunta que voy a formular y que en su caso plantee una pequeña modificación sobre su enunciado inicial.

Televisión Española emite todos los domingos un programa dedicado a los hombres del campo y de la mar («Campo y Mar»), que trata temas agrarios y pesqueros. El programa tiene un indudable interés informativo, dado que normalmente, como todas SS. SS. conocen, el mundo rural no consume otros medios informativos que los audiovisuales, que tienen una gran penetración en ese mundo rural. El programa tiene su interés y, no obstante, en Cataluña, el centro regional desconectó durante mucho tiempo a esta hora su programación para emitir un programa sólo para el circuito catalán.

Había planteado retirar la pregunta porque, por suerte, este domingo apareció otra vez el programa y no sé si por suerte es que la acción parlamentaria produjo esta modificación, pero como en otras ocasiones había sucedido algo similar que en algunos momentos el programa aparecía o no en función de las necesidades de programación de Sant Cugat, preguntaría si va a continuar o, en su caso, si en el circuito catalán se ocupa este espacio para otros programas, si se piensa en un programa similar para Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad, como S. S. dice, que se repone el programa en el circuito catalán, pero lo cierto es que habría que dejar muy claro que, en primer lugar, se hace en un momento estacional en virtud de que hay determinadas programaciones que hay que apoyar, como es la obligación inherente a Radiotelevisión Española, y como tantas obligaciones que aquí hemos estado desgranando en la mañana de hoy, pero que parece que no tienen mucha comprensión, como es el apoyo al idioma catalán, igual que hacemos en otras comunidades con sus idiomas autóctonos.

Esa era de una de las razones en aquel momento. Estacionalmente convenía y se hizo así, pero el que no se emitiera el programa no dejaba a los televidentes catalanes sin determinada información sobre los temas del campo y de la mar. Como bien sabe S. S., existen programas en el ámbito de Sant Cugat en la Comunidad Autónoma de Cataluña, como Tele-1, que se ocupan permanentemente de esas temáticas.

Creo que aún con la supresión de ese programa, sin duda alguna había programación dedicada al campo y a la mar, que permitía a los ciudadanos de Cataluña estar informados de estos importantes sectores de la produc-

ción. No obstante, ahora redundaremos en función de que nuevamente Televisión Española en Cataluña tendrá «Campo y mar» y esos otros espacios que se dedican también a desgranar permanentemente, desde el punto de vista informativo, aspectos relacionados con el campo y la mar.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ROJO GARCIA (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE NIVEL DE COORDINACION EXISTE ENTRE TVE Y LAS DISTINTAS TELEVISIONES PUBLICAS, CON RESPECTO A LA POLITICA EN LA CONTRATACION DE PUBLICIDAD Y SUS TARIFAS? (Número de expediente 182/000155)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16. Tiene la palabra el señor Rojo para proceder a su formulación.

El señor **ROJO GARCIA**: En el transcurso de la mañana, el señor Director General de Radiotelevisión Española nos ha manifestado que el modelo de televisión actual es un modelo atípico en el marco de Occidente. Asimismo, nos ha dicho, lo cual conocemos todos, que venimos de un modelo de monopolio a tener un número de televisiones públicas, las televisiones autonómicas, como nos ha explicado el señor Anasagasti anteriormente, y las televisiones privadas están ya en funcionamiento en el transcurso de este año.

A mí me preocuparía que Televisión Española, viendo que la situación no es exactamente la misma que la de los años anteriores, no cambiase en sus formas de hacer gestión, en la medida en que hoy todos competimos con el mismo producto, como es el tema de la publicidad. Por tanto, y después de oír numerosas intervenciones en el transcurso de la mañana, difícilmente puede entender uno, al menos desde mi óptica, dónde, cuando menos, no se está en la raya de la competitividad o desde la deslealtad que podemos entender que existe algunas veces en televisiones públicas. Difícilmente se puede entender cómo en un modelo se defiende que la televisión pública no tiene que poner dinero en sus presupuestos, y cuando se están discutiendo presupuestos en las comunidades autónomas, en televisiones públicas no se defiende exactamente el mismo modelo, porque el dinero público, desde el planteamiento de mi partido, es exactamente igual de público cuando se manejan presupuestos de las comunidades autónomas como cuando se manejan los Presupuestos Generales del Estado.

En ese sentido y con la preocupación de que entendemos que todas las televisiones están compitiendo con el mismo producto, yo le pregunto, señor Director General, qué nivel de coordinación, si existe, hay entre Televisión Española y las distintas televisiones públicas, con respecto a la política de contratación de publicidad y sus tarifas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Coordinación no existe absolutamente ninguna. Todas las televisiones públicas concurren al mercado publicitario, aunque su modelo de gestión de la publicidad es un poco distinto. En el caso de Televisión Española TV-3 o Canal 9 de Valencia, tienen sus propios servicios de gestión publicitaria y sin embargo hay otros modelos, como el de Euskal Telebista, o el de Galicia, que tienen un exclusivista de la gestión publicitaria que curiosamente también lleva la publicidad de Tele-5 que es Publi-España. Hay modelos distintos, pero la coordinación en cuanto a los sistemas de gestión publicitarias y tarifas es absolutamente independiente.

Lo que sí puedo asegurarle, señoría, es que frente a otras actitudes, Televisión Española tiene el mayor rigor y la mayor seriedad en cuanto a las tarifas y en cuanto a los estilos y sistemas publicitarios con que cuenta la gestión de RTVE.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO GARCIA**: La motivación fundamental de mi pregunta no es otra que la de que, después de analizar lo que viene sucediendo en las numerosas preguntas planteadas, tanto en la compra de programas como en el tema de fútbol, por ejemplo, entremos en un futuro en la selva de poder estar unos discutiendo precios, porque los presupuestos son incrementados con dinero público, y a otros negarles el pan y la sal, como en este caso he entendido de algunas intervenciones que se han dado en el transcurso de la mañana.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A CUANTO ASCIENDEN LAS CANTIDADES QUE TV3 ADEUDA A TVE POR LA CESION DE LA RED PUBLICA DE TELEVISION Y COMO PREVE TVE EL COBRO? (Número de expediente 182/000158)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, que va a formular, en sustitución de la señora Ballebó, el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General, ¿a cuánto ascienden las cantidades que TVE adeuda a TVE por la cesión de la red pública de Televisión y cómo prevé TVE el cobro?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Existe una deuda histórica entre algunas televisiones autonómicas y Televisión Española. Lo cierto es que en los últimos meses, tras un diálogo con los respectivos responsables, está en vías de solución el

saldar esa deuda vigente entre Televisión Española y las televisiones autonómicas.

En el caso de la TV-3, de Cataluña, había un crédito por parte de Televisión Española en torno a 890 millones de pesetas y, por contra, la corporación catalana tenía un crédito sobre Televisión Española, aceptado mutuamente, de 155 millones de pesetas. Entre esa compensación, más el pago de dos cantidades —de unos trecientos y pico millones y de otros casi cuarenta millones— en estos momentos quedan por saldar unos 388 millones de pesetas, de los cuales aproximadamente 200 provienen aún de la red de difusión que antes estaba en Televisión Española y que desde el pasado octubre forma parte de Retevisión, perteneciente al Ministerio de Transportes. Queda eso pendiente. Yo creo que en un futuro no muy lejano, en las conversaciones que estamos manteniendo, podremos resolver este crédito, como ocurre con otras televisiones autonómicas. Algunas no tienen nada pendiente con Televisión Española y otras tienen unas cantidades que en estos momentos no son tan desmesuradas, pero, en cualquier caso, estamos en vías de saldarlo definitivamente.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EXPLICAR LAS GRANDES LINEAS DEL CAMBIO EN EL MODELO DE GESTION DE RTVE Y CUALES SON LOS OBJETIVOS A CORTO Y MEDIO PLAZO QUE CON ELLA SE PRETENDEN? (Número de expediente 182/000160)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 21, tiene la palabra el señor Lagunilla.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: El señor Director General, en una de sus primeras comparecencias ante esta Comisión, en diversas manifestaciones públicas, e incluso a lo largo de la sesión de hoy reiteradamente, contestando a una pregunta, nos ha trasladado una serie de inquietudes entre las que figuraba de forma preferente la necesidad de modificar el modelo de gestión del ente público Radiotelevisión Española para, de esta manera, encarar con mayor eficacia los nuevos tiempos de la Radiotelevisión pública.

Recientemente —y lo ha anunciado también, insisto, al contestar una pregunta de otro señor Diputado de esta Comisión— hemos sabido que el consejo de administración de Radiotelevisión Española tuvo conocimiento —y he creído entender que prestó su aprobación— del nuevo organigrama que va a regir a partir de ahora el ente público Radiotelevisión Española y sus sociedades.

Dentro de la obligada brevedad que este trámite requiere, pregunto al señor Director General si podría explicar las grandes líneas del cambio en el modelo de gestión de Radiotelevisión Española y cuáles son los objetivos a corto y medio plazo que con estas modificaciones se pretenden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es cierto que ya hemos hablado reiteradamente en la mañana de hoy de alguno de los objetivos de la gestión de Radiotelevisión Española. Lógicamente, el modelo de gestión es fundamental para alcanzar una serie de objetivos, que se han ido desgranando en la mañana de hoy. Fundamentalmente están concretados en la política de producción y en la nueva gestión de los recursos humanos. Esas son las dos patas fundamentales de la gestión que en estos momentos es necesario acometer con carácter inmediato, para lo que hacía falta este instrumento de gestión, que permitirá sobre todo optimizar todos los recursos que, en estos momentos, después de unos años de quizá una excesiva bonanza, ha sido difícil adecuar.

En concreto, entendemos que este instrumento tiene un objetivo fundamental, y es la descentralización funcional, la descentralización de los propios presupuestos y, lo que es más importante desde nuestro punto de vista, como decía antes, la optimización, pero, sobre todo, es muy importante para Radiotelevisión Española el control del gasto.

Es decir, dentro del panorama actual y de todas las dificultades que se han desgranado en la mañana de hoy, sin duda alguna una mayor optimización permitirá un control mayor en el futuro de los gastos de Radiotelevisión Española. Eso, junto a una nueva política y quizá junto a nuevas fuentes alternativas de financiación, al margen de la subvención, permitirá una eficaz gestión en Radiotelevisión Española. Para ello hacía falta ese instrumento de gestión que ha sido aprobado por unanimidad por el consejo de administración.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARCIA VICO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ANTE LA FIRMA EL PASADO MES DE JULIO DEL CONVENIO COLECTIVO PARA 1990, ¿PODRIA EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL EN QUE CONSISTE ESENCIALMENTE LA NUEVA POLITICA RETRIBUTIVA, SU ALCANCE Y LA TRASCENDENCIA QUE A SU JUICIO VA A TENER PARA EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES LABORALES Y SU REPERCUSION EN EL FUNCIONAMIENTO DE RTVE? (Número de expediente 182/000161)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Vico para formular la pregunta número 22.

El señor **GARCIA VICO**: Señor Director General, el pasado mes de julio, el ente público Radiotelevisión Española firmó para su propio ámbito y el de sus sociedades el convenio colectivo de trabajo para 1990. Entre los aspectos más relevantes de los acuerdos alcanzados figura, parece ser, un nuevo modelo de política retributiva. Por eso me gustaría que el señor Director General nos expli-

cara en qué consiste esencialmente la nueva política retributiva, su alcance y la trascendencia que a su juicio va a tener para el desarrollo de las relaciones laborales y el funcionamiento del ente público Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La nueva política retributiva era una reivindicación no sólo de la parte sindical, sino también de la empresa. Esta política, sin duda, tenía unos objetivos que creo que se han cumplido a satisfacción de las dos partes.

Esa política retributiva, además de que ya tenemos en estos momentos una adecuación salarial de mercado, de lo que estábamos bastante alejados, ha supuesto un acuerdo muy importante y entendemos que ahora los compromisos que quedan por resolver —que son, por ejemplo, la evaluación de los puestos de trabajo, los catálogos de los puestos de trabajo con el consenso de los trabajadores se va a poder hacer una plantilla más racional en los diferentes centros de producción.

Creo que este acuerdo es importante, además, en la medida en que en los próximos ejercicios 1991 y 1992 el acuerdo será vigente por tres años, y, por tanto, se van a negociar los consiguientes desarrollos salariales desde una perspectiva mucho más racional y, sin duda alguna, desde una situación mucho más relajada y calmada entre las dos partes, empresa y trabajadores.

Tanto los sindicatos como la empresa se mostraron muy satisfechos con esta solución y yo espero que sea un instrumento muy válido junto a los otros que, desde el punto de vista empresarial, hay que acometer con urgencia.

Con ese instrumento, junto a otros que están en la estrategia de actuación de la Dirección General, creo que podemos permitirnos una cierta tranquilidad para acometer grandes empresas del futuro de Radiotelevisión Española.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EXPLICAR CUALES SON LAS APORTACIONES CONCRETAS DE TVE A LAS CAMPAÑAS DE LUCHA CONTRA LA DROGA, ASI COMO EXPLICAR EN QUE CONSISTEN Y CUALES SON PARA EL FUTURO LAS POSIBLES ACTUACIONES? (Número de expediente 182/000162)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez, para proceder a la formulación de su pregunta número 23.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General de Radiotelevisión, constituye prác-

ticamente un lugar común hablar de las gravísimas consecuencias que la drogadicción ocasiona entre los individuos y entre determinados colectivos, consecuencias graves, tanto desde el punto de vista personal como desde el punto de vista económico, social, educativo, etcétera.

Probablemente no sea éste el momento de hablar de las causas que generan este problema —todos sabemos que en la raíz hay unas causas de tipo social—, pero también podemos llegar al convencimiento —al menos así lo estimo, quizá por razones profesionales— de que en última instancia es una decisión también personal la que nos hace libres o no con respecto a la droga y que en la conformación de esa decisión personal ocupa un papel importantísimo la educación que hayamos recibido, educación tanto desde un punto de vista genérico como de educación específica que con respecto a temas de salud podemos haber recibido.

Yo quisiera destacar a este respecto, además del papel de las que podríamos llamar instancias educativas por antonomasia, como puedan ser la familia o la escuela, el papel que juegan otras instancias no formales, pero que inciden de manera eficaz en este terreno de la configuración de las actitudes y de la cosmovisión de los valores, etcétera.

Naturalmente, entre esas instancias habría que citar a los medios de comunicación y creo que de modo prioritario seguramente a la televisión. Y digo la televisión por lo que tiene de capacidad para presentar modelos y contramodelos.

En alguna ocasión, en esta misma Comisión, le dije al señor García Candau que, a nuestro modo de ver, una de las señas de identidad de la televisión pública debe ser la dimensión cultural y hoy podría añadir que, junto a esa dimensión cultural, deberíamos también aunar esta otra de la capacidad de la televisión pública para crear actitudes y hábitos que favorezcan de manera responsable el comportamiento de los individuos respecto a su propia vida, a su propia salud, etcétera.

Siendo así las cosas, por una parte la gravedad del problema que denuncio y, por otra, la capacidad de las televisiones en general para presentar en alguna medida valores y actitudes, es por lo que le pido que explique cuáles son las aportaciones concretas de Televisión Española a las campañas de lucha contra la droga, así como que explique en qué consistirían y cuáles serían para el futuro las posibles actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que siempre que S. S. interviene en esta Comisión tiene una actitud bastante docente para este Director General, en tanto en cuanto siempre centra su intervención en una reflexión previa que, normalmente, este Director General comparte al cien por cien, con lo cual me resulta bastante fácil la respuesta.

Desde esa comprensión y desde esa unidad de criterio

que S. S. manifestaba hace unos momentos he de decir que Radiotelevisión Española tiene un compromiso con la sociedad. Evidentemente, cualquier medio de comunicación, y más cuando es público, como Radiotelevisión Española, tiene la obligación inherente de dar una respuesta a la sociedad en una ayuda tan importante como es la sensibilización de estos problemas.

Lógicamente, y en respuesta a otros señores Diputados que han intervenido con anterioridad, ya explicamos algunas de las actitudes de Televisión Española, como es la beligerancia permanente con aquellas cuestiones que tengan un carácter negativo en relación con el mundo de la droga. Para todo aquello que pueda tener relación en cuanto a la prevención del mundo de la drogadicción, siempre es importante que hagamos ese esfuerzo.

Sin embargo, recientemente, como dato más puntual, debo manifestarle que hemos hecho un esfuerzo, durante estos meses, de apoyo a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, como la promoción de una serie de «spots», no de publicidad pura, sino de «spots» que iban encaminados a la consecución de ese objetivo. Como digo, éste ha sido un esfuerzo importante y ahora mismo estamos negociando un convenio para tres años en los que Televisión Española y Radio Nacional de España apoyarán no sólo ese tipo de campañas, más bien publicitarias, pero de un efecto sin duda importante, sino también con una permanente presencia de cuantas personas tengan algo que decir de esta Fundación que preside Su Majestad la Reina, sino también de otros colectivos que puedan tener una cierta influencia en el bienestar de la sociedad, en cuanto puedan transmitir ese mensaje positivo de ayuda a la juventud, para evitar caer en el mundo de la droga. En ese campo, ya hay estudios, aunque también se nos recomienda tener una cierta cautela, puesto que, en muchas ocasiones, por intentar conseguir un objetivo a corto plazo, se genera todo lo contrario. Creemos que hay que hacerlo con el mayor rigor, lo estamos estudiando y, mientras tanto, vamos a apoyar cuantas iniciativas nos traiga esta Fundación a Radiotelevisión Española. En ese campo ya hemos hecho esfuerzos importantes en torno a la emisión de unos doscientos millones de pesetas en promoción y esperamos seguir en esa misma línea.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Intervengo únicamente para hacer una pequeña apostilla respecto a lo docente o didáctico a que antes se refería el señor Director General.

No se trata, por supuesto, de asignar a Televisión Española ni a ningún medio de comunicación, ni público ni privado, un papel de adoctrinamiento o de manipulación. Entiendo que el papel que debe jugar la televisión pública, como cualquier otro medio de comunicación social, debe ser el de educar en libertad, que es el de mostrar va-

lores, para que, libre y responsablemente, los ciudadanos asuman su propio papel y conducta.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH BALADA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO SE VAN A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE POTENCIA Y DE LOCAL DE RNE EN TORTOSA? (Número de expediente 182/000163)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24. El señor Antich tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, recientemente tomó posesión el nuevo director de Radio Nacional de Tortosa, el señor Tomás Carot. Como bien sabe S. S., y son este motivo se planteo la necesidad de unas nuevas instalaciones, que, por cierto, ya conoce usted las actuales desde su antigua dirección de Radio Cadena. Las instalaciones son bastante deficientes, a lo que hay que añadir la escasa potencia de la emisora, que no cubre suficientemente la zona del sur de la provincia de Tarragona. Como usted sabe, dada la situación geográfica, pero también el peso histórico de Tortosa como capital no sólo de la comarca del Baix Ebre, sino independientemente de cuál sea la futura territorial de Cataluña, es evidente que no sólo hay una distancia física sino una diferenciación ente el sur y el norte de la provincia de Tarragona. De ahí el valor que tiene esta emisora situada en Tortosa, con una cobertura amplia en toda la zona.

El director, el día de su toma de posesión, habló como es lógico, con los directores de Radio Nacional. Sé que también usted comparte la inquietud, tanto del personal como de la ciudadanía de Tortosa, respecto al futuro de su emisora, los cuales esperan que se dignifique y se ponga a la altura de lo que requiere en cuanto a un mejor servicio, tanto para el personal como para los ciudadanos.

De ahí la pregunta concreta, que es: ¿cuándo se van a solucionar los problemas de potencia y de local de Radio Nacional en Tortosa?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: En la mañana de hoy he manifestado la importancia de esas emisoras de radio que están ubicadas en cabeceras importantes de comarcas, como en este caso de Tortosa en el Baix Ebre. Conozco el caso con bastante cercanía, entre otras cosas porque he nacido en la jurisdicción eclesiástica de Tortosa; es decir, que tenía una jurisdicción que prácticamente cubría toda la provincia de Castellón hasta el año 1960, creo recordar, en que se hizo la reordenación eclesiástica en España, con la creación de nuevas diócesis y desde entonces no estamos bajo esa jurisdicción aunque sí los pueblos del norte de la provincia de Castellón. Conozco la emisora,

aunque hace algunos años que no he estado en ella, y recuerdo que el centro emisor estaba en un huerto que está al lado de la casa del director de la emisora, así como que el centro de producción se encontraba en las dependencias de la misma emisora. Esa es la historia a que antes me refería, en la que se han producido cosas tan anecdóticas como ésta: el que hayan subsistido algunas de esas emisoras ha sido merced al esfuerzo y a esa generosidad que algunos directores, en su momento, destinaron precisamente para que pervivieran esos centros emisores en algunas ciudades importantes.

El compromiso está aceptado, ya hay unos terrenos localizados en las cercanías de Tortosa y es probable que en el próximo ejercicio tanto el centro emisor como el de producción puedan inaugurarse, si hay medios suficientes para abordar las responsabilidades que tenemos contraídas.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA DIFUSION, ACEPTACION Y EXPECTATIVAS DEL CANAL INTERNACIONAL, DESDE LA PERSPECTIVA ESPAÑOLA, EN SUS ACTUALES AMBITOS DE COBERTURA TERRITORIAL? (Número expediente 182/000164).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25. Tiene la palabra el señor Carnicer.

El señor **CARNICER I BARRUFET**: En anteriores sesiones de esta Comisión ha sido tema de interés, tanto de los miembros de la misma como del Director General, el seguimiento de la experiencia informativa del canal internacional, en sus aspectos de incremento de audiencia y de penetración en las televisiones por cable. Debido a su permanente interés y actualidad, preguntaría al Director General: ¿Cuál es la difusión, aceptación y expectativas del canal internacional, desde la perspectiva española, en sus actuales ámbitos de cobertura territorial?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Como es sabido, hace aproximadamente diez meses que funciona el canal internacional de Televisión Española, aunque inicialmente hubo otra emisión en pruebas que permitió la cobertura de algunas zonas de Europa y de América con una programación del canal de Televisión 1, el cual tenía una aceptación espectacular, pero que no pudimos mantener en antena, ya que no teníamos los derechos que permitían esa emisión, debido a que estaban vendidos para otras televisiones y porque había derechos que impedían el que en algunos países no se pudiera ver, dado que tenían vendidos esos derechos a estaciones terrenas de televisión.

Lo cierto es que en estos momentos tenemos una cobertura espléndida de Europa occidental, de América y del Norte de África. Como también hay una serie de lóbulos técnicos que permiten una cobertura en la Europa del Este y de África oriental, probablemente consigamos, en breve plazo, tener una implantación muy importante en este ámbito territorial. Ya lo es, en la medida en que hemos alcanzado acuerdos, por ejemplo, en Bruselas, está a punto de ultimarse uno en Holanda, otro en Luxemburgo, en Suiza, Alemania y Francia, lo cual permitirá que, tanto nuestros funcionarios, que ya lo reciben en Bruselas, como aquellos emigrantes que están en Europa, puedan seguir la información de los telediarios y programas de entretenimiento y, sin duda alguna, para aquellos que tienen hijos consigo en esos países, que puedan seguir desde el idioma hasta los programas culturales, que les acerquen cada día más a España.

Por otra parte, en lo que se refiere a Estados Unidos o Sudamérica, la implantación es muy variable. Depende de cuál sea el sistema de esos países. Hay lugares donde la parabólica es lo más común y otros, como el caso de Buenos Aires, donde lo que funciona permanentemente son los sistemas de cables. Hay incluso, quinientos sistemas de cable en Buenos Aires. Todos ellos están transmi-

tiendo televisión española con un éxito impresionante, hasta el punto de que tuve el honor y la satisfacción de comprobar «in situ» en Argentina, con motivo de los Mundiales de Baloncesto, que en los escaparates de la calle Corrientes y alrededores se veía la emisión internacional de Televisión Española y la emisión de la televisión argentina para seguir los eventos de tal campeonato mundial y, concretamente, había más gente agolpada viendo la emisión de Televisión Española que viendo la emisión de la televisión argentina. Esa es una realidad importante. Vamos a seguir trabajando en ello. Vamos a diversificar además la oferta, porque, en el caso de Argentina, dada la diferencia horaria con Europa, a mitad de la tarde se acaba la emisión. Ahora vamos a diversificar y pretendemos tener dos programaciones, una para Europa y otra para América, que permitirán que el éxito y la consolidación del canal internacional de Televisión Española sea cada vez más importante y más influyente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Carnicer desea intervenir? (**Denegaciones.**)

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961